

Como buen asturiano, amarás a Asturias sobre todas las cosas. Amar a Asturias no excluye, antes fortalece, el amor a España.

EN UN ANIVERSARIO CUENTOS PARA CHINOS COMENTARIOS

Ayer se cumplió el segundo aniversario de la muerte de Primo de Rivera.

En dos años—que son un instante en la vida de un pueblo—el panorama político de España sufrió una radical transformación. Era en 1930 y aún gobernaba el general marqués de Estella. Estamos en 1932 y de todo aquello no queda piedra sobre piedra. Pocos pueblos habrán sido sometidos en tan breve período de tiempo a una tan intensa conmoción.

Y al recordar con sentimiento la fecha de este segundo aniversario, nada más lejos de nuestro ánimo que el propósito de enjuiciar la labor de Gobierno de aquella dictadura, a la que prestó el aliento vivificador de su patriotismo el general Primo de Rivera. No se puede aún juzgar con serenidad aquel período tan interesante en la política española, porque todavía no se ha disipado la polvareda de las pasiones. Pero pese a los yerros—que en el orden político tuvo muchos el segundo marqués de Estella—, estamos seguros de que a medida que transcurre el tiempo cada vez se hará más justicia al general Primo de Rivera, cuyo Gobierno—como decía muy bien el señor Pemán en su conferencia de Oviedo—tuvo mucho más de contenido moral que ideológico.

El recuerdo del dictador nos invita, por asociación de ideas, a considerar una vez más la situación actual de España. Ni con el fin de aquella dictadura, ni con todo un cambio de régimen hemos logrado aún que la vida política del país discorra por cauces normales ni que el Derecho sea freno para las arbitrariedades del Poder Público.

Para nosotros tan excepcional es este período como aquel en que gobernaba el general Primo de Rivera, con la agravante de que las medidas dictatoriales se aplican ahora con mano más dura que la que solía emplear aquel hombre, a quien sirvió más veces el Poder para conceder favores y para otorgar el perdón generoso, que para ensañarse con el caído.

Por lo demás, ahora como entonces, los ciudadanos no tienen más derechos que los que el Poder Público quiera concederles como merced especial. Ni los consignados taxativamente en el Código fundamental del Estado, se escapan a este control del Poder Ejecutivo, para quien la tiránica razón de Estado, entendida e interpretada a su manera, es la norma suprema de su actuación. Una ley tan dura y por añadidura tan peligrosa por lo vaga, como la de Defensa de la República, no la habíamos conocido durante el período en que España se gobernó oficialmente en dictadura. Estaba reservada sin duda a un Gobierno que fuera el representante genuino de la democracia española. Ni conocíamos tampoco las suspensiones indefinidas de periódicos solventes, ni las prisiones gubernativas de 10 meses, ni una medida en virtud de la cual pudieran quedar sin sueldo los militares retirados que infrinjan una ley que no se sabe a ciencia cierta qué es lo que prohíbe.

Así estamos a estas alturas, después de siete años de dictadura y de casi uno de República. Los mismos procedimientos aplicados con más o menos dureza. Y la sola diferencia de que la dictadura del general Primo de Rivera sirvió al menos para mantener en España una paz y una tranquilidad, a la sombra de las cuales se aceleró el ritmo de trabajo y se alumbraron nuevas fuentes de riqueza.

FORMIDABLE ESCANDALO EN EL ATENEO

El concejal Bujeda no puede terminar su conferencia. Suben a la tribuna un hermano del capitán Galán y otros militares de paisano con propósito de agredirle

MADRID.— A las siete de la tarde daba una conferencia en el Ateneo el diputado señor Bujeda.

Al subir el orador a la tribuna el público le acogió con un formidable patateo.

Restablecida la calma el señor Bujeda comenzó diciendo que se sentía muy honrado al ocupar la tribuna del Ateneo.

Varias voces le interrumpieron gritando: "¡Pero la tribuna no!" Con este motivo se originó un escándalo más que regular.

—Esperaba lo que ocurre—dijo el orador—porque he leído en un periódico que vive en conexión con un contrabandista... (Al llegar a este punto es interrumpido con enorme griterío).

Un redactor de "La Tierra" pronunció algunas palabras que no se pueden entender.

Ante los gritos de enchufista Bujeda confiesa que ha renunciado a todos los ingresos anejos a la Dirección de la Propiedad, que no sean el sueldo, y que además regala doscientas pesetas mensuales al Colegio de huérfanos de Hacienda.

Continúa otra vez su conferencia y dice que el régimen pasado cayó por falta de un sentido de justicia.

—Pero es que la tenéis vosotros!, interrumpen nuevas voces. ¿Y los deportados? ¿Y las responsabilidades de Largo Caballero?

Sigue diciendo el conferenciante, frente a continuas protestas y voces, que si un familiar suyo había avanzado en la carrera es por que tenía antes el número uno en el escalafón y fué postergado por la Dictadura.

Sigue hablando entre más protestas y algún conato de lucha entre diversos grupos del público que llenaba el salón.

Al decir el señor Bujeda que mientras él pertenece a una profesión liberal, mientras otros, durante los tiempos de la Monarquía estuvieron enrolados en la férrea disciplina militar, se origina un escándalo innarrable.

Un hermano del capitán Galán y otros militares vestidos de paisanos, suben a la tribuna en actitud agresiva.

El alboroto se prolonga más de un cuarto de hora.

Restablecida la calma el señor Bujeda da algunas explicaciones a sus palabras, y con ellas da por terminada su accidentada conferencia.

Dice "A B C":

"Un hijo del presidente de la República se ha quedado sin plaza en unas oposiciones a cátedras, y los periódicos ministeriales lo cuentan con asombro, haciéndose lenguas de la austeridad de este régimen. Sabemos que se trata de un joven inteligente, muy estudioso y muy preparado, y suponemos que por su situación personal precisamente, no ha ido, ni se le hubiera dejado ir a la oposición en condiciones desairadas. El apellido que los periódicos republicanos ven como una coacción resistida heroicamente por las virtudes de la República, también puede haber influido en la susceptibilidad del Tribunal contra el hijo del señor Alcalá Zamora. Pero, en fin, pase la hipérbola de la austeridad para un fallo que, aun siendo estrictamente justo—ni rendimiento al apellido ni vanidoso rasgo ante la galería—no es más que el sencillo cumplimiento de un deber. Lo que colma la medida del ridículo en el comentario de la Prensa archirrepublicana es la comparación de las oposiciones austeras que ha perdido el hijo del señor Alcalá Zamora con las oposiciones "escandalosas" del régimen monárquico. Leeríamos una página con los nombres de cátedráticos republicanos que figuran en el escalafón desde los tiempos más remotos de la Monarquía. Con los que ha de ver el público en la lista nada corta de los incompatibles que han venido a la Asamblea basta para comprender la arbitrariedad y la vaciedad del argumento. Injusticias, hubo algunas; nombramientos sin concurso ni oposición, oposiciones sin más opositores que el único asegurado y concursos a la medida; pero casualmente a favor de ilustres antimonárquicos, porque para esto—una política necia de contemperaciónes defraudadas—no había fiscales. En plena conspiración contra la Monarquía, en 1930, el señor Tormo, prescindiendo de los turnos reglamentarios en vacantes de que no debía disponer, devolvió "ilegalmente" sus cátedras a los profesores que las habían renunciado y que las recibieron sin remilgos de austeridad. Y en la misma fecha se arregló el asunto de don Fernando de los Ríos.

Ahora también el ministro de Instrucción pública acaba de adjudicar, sin concurso ni oposición, cátedras de la nueva sección universitaria de Pedagogía; pero a los republicanos."

o o o

ARBITROS PARA EL DOMINGO

MADRID.— La Federación ha designado árbitro para el partido que el domingo jugarán en Sevilla el Betis y el Oviedo, al señor Steimberg.

El Sporting tenía que jugar en Gijón con el Cataluña, pero aún no se designó árbitro por ser posible que dicho partido no se celebrase debido a que el Cataluña no tiene fondos para poder desplazarse.

La verdad en su punto

Una información de REGION sobre la Escuela de Artes y Oficios, motivó una pequeña rectificación que hemos leído ya en las columnas de la Prensa local.

Se quiere hacer creer a la opinión pública, que el Ayuntamiento de Oviedo no suprimió la subvención que venía dando a la Escuela, para material, sino las gratificaciones al director y al secretario.

Esta segunda parte no es inexacta, ciertamente. En los nuevos presupuestos municipales se han suprimido las 1.000 pesetas del director, las 500 del secretario y hasta 1.287,50 que se daban a un pobre conserje.

Pero esta poda, no ha sido obstáculo para que se suprimieran las 1.500 pesetas que concedía el Ayuntamiento para material.

Está pues mal informada la persona que se lanzó a rectificar en la Prensa una versión que por otra parte es bien fácil de comprobar acudiendo a las partidas del mismo presupuesto municipal.

Usurpación de funciones

Con motivo de unos disturbios en Zaragoza, entre estudiantes católicos y de la F. U. E., la Juventud Socialista de aquella ciudad ha hecho público que está dispuesta a intervenir de modo violento contra los agresores.

Ya podrán suponer los lectores, que para la Juventud Socialista, los agresores serán en todo caso los estudiantes católicos.

Pero prescindiendo de este aspecto de la cuestión, se trata de una verdadera usurpación de funciones. La misión de imponer y de restablecer el orden público es función indeclinable e intransferible.

¡Pobre país el día que las Juventudes Socialistas fuesen una especie de milicias al servicio del Poder Público! Porque se da el caso peregrino, de que esas Juventudes, que no pueden negar su condición y su procedencia socialista, son las causantes en muchos pueblos de España de verdaderos atropellos contra los más respetables derechos ciudadanos.

La amenaza que partió de Zaragoza es de las que merecen por lo menos una advertencia del Gobierno. Si se le ocurre lanzarla a otro sector de opinión, seguramente alguien hubiese sentido ya sobre sus costillas el peso de alguna medida de rigor.

Pedregal dice que es amigo particular de don Melquiades, pero no político

Y desea la unión de los republicanos para retirarse a su casa de Avilés.—Fué dado de baja en el escalafón el diplomático acusado de estafa

MADRID.— La Dirección General de Primera Enseñanza ha dispuesto que las Escuelas que sirvan en propiedad los maestros nacionales a quienes se les nombre en comisión para regentar provisionalmente los Colegios de la disuelta Compañía de Jesús, sean desempeñadas por maestros interinos.

EL MUSEO DEI TRAJE

MADRID.— El ministro de Instrucción pública estuvo esta mañana en el Museo del Traje, para dar posesión al nuevo Patronato.

Desde allí marchó al Congreso, para informar ante la Comisión de Presupuestos acerca del de su departamento.

LA NOTA DE AGRICULTURA

CULTURA

MADRID.— En el Ministerio de Agricultura manifestaron al medio día de hoy que el ministro había marchado al Congreso para asistir a la reunión de la minoría socialista y por este motivo no podía facilitarse entonces la anunciada nota anunciada sobre la reforma agraria.

Esta nota, que tiene quince hojas tamaño folio, sería facilitada a las seis y media de la tarde.

NO ES DIPLOMATICO

MADRID.— En el ministerio de Estado se facilitó una nota a la Prensa diciendo que varios periódicos al dar cuenta de la vista

de la causa contra un supuesto estafador en el Supremo, por retención de una herencia, dicen que el procesado es un diplomático, siendo así que dicho señor fué dado de baja en el escalafón hace varios años.

JURADO MIXTO DE INDUSTRIAS QUIMICAS

MADRID.— En la "Gaceta" de hoy se inserta una orden del Ministerio del Trabajo disponiendo que las elecciones para designar los vocales que han de integrar el Jurado mixto de Industrias Químicas de Oviedo, se verifiquen dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta orden en la "Gaceta".

ACLARACION DE PEDREGAL

MADRID.— "Heraldo" de hoy publica unas declaraciones del señor Pedregal en las que dice que no es cierto que se haya afiliado al partido de Azaña. Expresa que so lamentemente desea una estrecha unión entre las fuerzas republicanas para luego poder retirarse tranquilo a su residencia de Avilés.

Refiriéndose a don Melquiades Alvarez, manifiesta que continúa honrándose con su amistad, en el terreno completamente particular, pero no así en el político.

En cuanto a las Cortes, dice que lo han hecho mejor de lo que se esperaba, a pesar de la impopularidad con que se les ha rodeado.

Gran quincena de trajes

¡Lo más sensacional! ¡Lo nunca visto!

MI TIENDA - Uría, 30. Teléfono 3650

Ofrecemos la mayor colección de trajes a su medida, colores y gustos del día, le garantizamos el corte y la confección, por el insignificante precio de DOCE DUROS. No desaproveche esta ocasión, para ir bien vestido y casi regalado y visite cuanto antes



PERFUMERÍA GAL
MADRID - BUENOS AIRES

SUS MANOS

Sobre el fondo oscuro de la falda destaca la blancura de sus manos. Son porcelana viviente, por la firmeza de la carne y la tersura del cutis.

Esas manos, como otras muchas, demuestran lo que es capaz de hacer en favor de la belleza el Jabón Heno de Pravia.

Los finos aceites y la espuma suave de este jabón puro, ayudarán a usted a conservar la finura de sus manos. Láveselas cada día con esmero y minuciosidad. Insista en el masaje lento y suave con la espuma espesa. Lavado perfecto con jabón perfecto: he ahí el sencillo secreto de una piel lozana.



PASTILLA,
1,25

JABON HENO DE PRAVIA



RON BACARDI

De venta: S. A. M. V. Gutiérrez

SOLUCION BENEDICTO

Glicerofosfato de Cal y CREOSOTAL
Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis,
Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis

No irrita el intestino como la creosota
EN FARMACIAS.-Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

CAMINO EQUIVOCADO Y PELIGROSO

Cuando quien manda en el taller no tiene noción de lo que es el trabajo, cree a los que le obedecen seres de condición inferiorísima, no dudando por esa creencia en ser túpida, en tratarlos despietadamente, con lo que se consigue la obediencia y se perjudica a la industria que a todos debe interesar y sobre todo al que manda porque es el que mejor vive de ella.

Hay otra clase de ineptos que por su actuación dentro de la industria van matando poco a poco a la gallina del cuento... tanto por la importancia material de lo que hacen mal hecho, sino por las consecuencias humanísimas que representa para el que es trabajador y tiene conciencia de su misión en el trabajo.

A muchos compañeros de trabajo se les da a entender, con parcialidad observada por algunos de los que mandan, "que que más trabaja más pierde". razonan con tal contundencia en dicho que no les falta razón por la injusticia que supone tratarse igualmente al que trabaja como al que no trabaja o trabaja malos.

Aunque puedo no quiero admitir casos demostrativos que podrían en evidencia a quien mal uso hace de la confianza que en ellos han depositado los que más concretamente ven la marcha de la industria.

Solo hablo objetivamente para que reflexionen quienes no cumplen con su deber, a fin de que procuren atemperar su conducta a la más estricta justicia.

A los compañeros de trabajo que se tienen por los amos, digo también que, el obrero que practica, como algunos de ellos hacen, el reducir los ingresos de los hogares y todo por alternar arrastrarse ante quien puede favorecerles, con quebranto de todo lo noble y justo, dentro del taller, son seres tan despreciables como los que con ellos fraternizan porque si lo hacen no es más que a costa del verdadero trabajador y de las necesidades de sus propias familias.

En el trabajo la justicia distributiva es la que debe imperar para que cada uno peche con las consecuencias que de la misma derivan.

Vicente MADERA PEREZ

El tiempo

Presión a 0° en mm., 750; temperatura máxima, 15,0; mínima, 0,6; tiempo probable, variable.

Ayer estuvo el día nublado, el anochecer orbayó algo.

EN GIJÓN: Ayer se mantuvo el día con tiempo aturbonado, soplando masas de dirección variable y cuando el barómetro 761 m. ms.

El Pronosticador Lambro anuncia: "Variable con tendencia a tiempo húmedo".

El telegrama del Observatorio de Madrid recibido hoy, dice: "Bajas Occidente Europa, Norte, islas Británicas, otras partes de Europa. Probable tiempo aguaceros en España. Rutas aéreas del Sur de España y Canarias. Chubascos marejada en Mediterráneo".

TRIBUNALES

Un marinero promueve una borrasca porque se niegan a servirle

Este era un gigantesco marinero de Llanes, que cierta madrugada sintió deseos de matar el gusano. Con tan plausible propósito, levó anclas a un puesto de churros.

—Anda— le dijo al dueño—, sírveme pronto una copa de anís y atrácame unos abarrotes de esos largos de pasta frita, porque tengo el estómago en la tierra.

—No puede ser, amigo— contestó el otro— porque tú en cuanto toques el alcohol, te pones en un estado que acongoja verte.

—Pues, ¡por las barbas de Neptuno! te advierto que si me pones la proa y no me complaces, de un sólo golpe de remo derribo los mástiles que forman ese tenacete, arrió la vela que los cubre y después lo pongo a todo ello un fuego que se va a quedar chifrito el de San Telmo.

Que sí, que no, que lo hago, que no lo haces, voces, gritos, imprecações... El escándalo fué más que regular.

En esta disputa, llegan los serenos se enteran de lo que ocurre y tratan de llevarse al irascible marinero, cuyo nombre es José Antonio Alvar Noriega.

Pero éste, a quien no complace poco ni mucho la intención de los vigilantes nocturnos, se resiste, forcejea, hasta que escuape... Contra uno de ellos choca con violencia inusitada uno de los pavorosos puños de Hércules, que, por último se tira al suelo, donde se queda sentado placidamente. Los serenos le levantan y entonces el hombre, súbitamente amansado, les sigue como un corderillo y la paz queda restablecida.

Lo que hizo José Antonio fué caudificado por el fiscal, señor Mier y Vigil Escalera, como un delito de desobediencia. Y el abogado defensor, señor Saro, en sus conclusiones provisionales, negó los hechos y solicitó la absolución.

El representante de la ley, en el acto del juicio oral, que se celebró ayer, fué benévolo en la acusación, pues dijo que no apreciaba la agravante de embriaguez habitual y en cuanto al puñetazo al sereno, admitió que el procesado no se lo propinó voluntariamente.

El señor Saro, tomó como base para su informe el pericial del médico de Llanes, según el cual José Antonio padece retraso y debilidad mentales, a consecuencia de la atrofia de un glándula de secreción interna. Esto produce en él un estado psíquico y orgánico que determina extraordinaria sensibilidad, a los tóxicos, hasta el punto de que algunas veces cuando bebe, le sobreviene una cura momentánea y durante ella es completamente irresponsable.

Esto fué lo que sucedió el día de autos; precisamente por ello se negó a servirle el tabernero. Partaron, pues, la libertad, la voluntariedad y la intención, condiciones indispensables para que haya delito, como ya en 1848 dijo el comentarista Pacheco. Afirmó también el señor Saro, que el único acto de resistencia que realizó José Antonio, fué el de sentarse en el suelo y terminó pidiendo la absolución para el marinero de Llanes.

¿DONDE ESTARA LA POLIZA?

—De modo que usted quiere edificar, ¿verdad?

—Sí, señor. Yo quería hacer una casa, pero no encuentro facilidad.

—Pues la entidad que yo represento, le da a usted todas las que quiera.

Y a continuación, el agente Miguel Marcos Sánchez, explicó en qué consistían las condiciones a las que debía someterse el solicitante para obtener el préstamo.

—Ahora, usted me da doscientas

veinticuatro pesetas, yo le firmo el recibo y dentro de unos días, le remitiré la póliza.

Así se hizo. Pero pasaron días, semanas, meses y la póliza no aparecía. Y un día se encontraron los dos en Avilés, Miguel Marcos explicó a su cliente:

—La culpa de no haberle remitido a usted la póliza no es mía sino de la representación de la casa en Oviedo.

—Pues, lo que yo quiero ahora, es que usted, si no puede entregar me la póliza, me devuelva el dinero.

—Pues nada; voy a gestionar lo necesario y dentro de unos días le complaceré, entregándole una cosa u otra.

Pero pasó más tiempo y como Alvaro García no veía el asunto claro, demandó a Miguel Marcos, que fué procesado bajo la acusación de haber cometido un delito de estafa. Y el fiscal, señor Echevarría, pidió para él la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Ayer, en el juicio oral, el abogado señor Iglesias Luis, sostuvo en su informe que no hubo delito alguno por parte de Miguel Marcos Sánchez, alegando los hechos siguientes:

Que su patrocinado ostenta la representación de la mencionada entidad, desde hace ocho años y habiendo cesado en ella, a consecuencia de este proceso, fué poco después repuesto en su cargo ante la convicción de que procedió con absoluta buena fe. La falta de la póliza fué debida a lo que sucedió con los representantes de la entidad en Oviedo, a quienes ésta hubo de embargar y sustituir por otros. En fin, Miguel Marcos Sánchez, está dispuesto a devolver la expresada cantidad a Alvaro García y si no lo hizo ya, fué por que este último se negó a admitir sela en varios plazos, aunque le ofrecía también los intereses correspondientes.

SE LLEVAN UNOS SACOS

COS

Dos jóvenes de Avilés, José Avilino Coto Muñoz y José Antonio García, cogieron unos sacos vacíos en una panadería. Después, los vendieron por treinta y cuatro pesetas. Y fueron procesados por sustracción.

Ayer declararon que vieron los sacos tirados fuera del almacén, y creyeron que estaban abandonados. Esto manifestó también el perjudicado, José Muñoz González, dueño de la panadería, en la que volvió a admitir a uno de los procesados, convencido de su inocencia. Dice además, que le fué abonado el importe de los sacos.

Sin embargo, el fiscal, señor Echevarría, no quedó convencido con estas explicaciones, por lo que insistió en la petición de pena: dos meses y un día de arresto mayor.

Y la defensa, encomendada al abogado señor Orche, sosteniendo que sus patrocinados no fueron autores de ningún delito, pidió que fueran absueltos libremente.

SEÑALAMIENTOS

JUICIOS ORALES

Castropol.— Contra Bernardo Prida Valle, por hurto.

Abogado, señor Pañeda. Procurador, señor Herrero.

Oviedo.— Contra José González Rivas, por atentado.

Abogado, señor Suárez. Procurador, señor Grande del Riego.

SECCION SEGUNDA

Pravia.— Contra Diego Fernández Rodríguez, por disparo, lesiones y tenencia.

Notas militares

Servicio de la plaza para hoy

Guardia de Cárcel, regimiento de Infantería número 3.— Campo de tiro, ídem.

Hospital y provisiones.— Primer capitán del regimiento de Infantería número 3.

Oficial de Vigilancia.— El del regimiento de Infantería núm. 3.

INSTRUCCION

La fuerza veterana del regimiento, organizada en un batallón, a base del primero, tendrá hoy instrucción en el Campo del cuartel de Rubín a la hora marcada en el horario, dedicándose a instrucción de sección en orden de aproximación y de combate. Asistirá la escuadra y banda.

TIRO

A las horas de instrucción práctica tendrán ejercicio de tiro en la galería tubular los reclutas de la segunda compañía del primer batallón, efectuando los ejercicios tercero y cuarto de la tabla del número 88 del Reglamento de Tiro. El oficial instructor dividirá el pelotón en grupos de diez hombres, y mientras uno de éstos grupos realiza el tiro, los otros se dedicarán a instrucción práctica e instrucción preparatoria del tiro.

SERVICIO DE OFICIALES PARA HOY

Hospital y Provisiones.— Capitán don Manuel Pacheco Saiz-Parado.

Cuartel.— Capitán don Jorge Gil Caballero.

Guardia de Prevención y Compra.— Teniente don Adolfo Aza Hevia.

Imaginería V. y V. H.— Teniente don José Vega García.

ABOGADO, SEÑOR SUÁREZ, PROCURADOR, SEÑOR LEÓN.

Siero.— Contra Manuel Sánchez Montes, por disparo y tenencia.

Abogados, señores Pañeda y Buylla. Procuradores, señores Nuño y Villamil.

SALA DE LO CIVIL

Gijón (Oriente).— María de la Concepción Rodríguez Pérez, con Manuel Junquera. Incidente sobre reposición de un auto.

Abogados, señores Merediz y González (don Ramón). Procuradores, señores Grande y Tamés.

Gijón (Oriente).— Martín García Cañedo con Vicenta Menéndez. Indemnización de daños y perjuicios.

Abogado, señor Orche. Procurador, señor Nuño.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Gijón.— Ramón Nin Romero con Hijos de Año. Salarios.

Oviedo.— Antonio Millán Ramón y Manuel Rávero, con la Sociedad Naviera Vidasca. Salarios.

Laviada.— Andrés Alvarez Vetasco con la Sociedad Duro Felguera. Accidente.

Laviada.— José Manuel Palacio Fernández con Nespral y Compañía. Accidente.

JUICIO

Gijón.— Antonio Chaves con Ceñilo Olivier. Salarios.

SENTENCIA

Aposolviendo a Luis Alvarez de la demanda interpuesta por María Esteban (Rodríguez), sobre reclamación de salarios.

Ayuntamiento

Ahora sobran empleados de Arbitrios

En una de las sesiones en que se discutió el presupuesto municipal, se trató de la necesidad de aumentar nueve empleados de arbitrios, con el fin de poder conceder el descanso semanal a dichos funcionarios.

Hubo concejal que sostuvo que no era necesario este aumento, por que en la actualidad, hay empleados de sobra en las Consistoriales. Pero como la mayoría opinaba de distinta manera, se acordó con signar en los nuevos presupuestos la cantidad de 25.000 pesetas, para el aumento de las referidas plazas.

Sucedió después que la corporación acordó suprimir los impuestos sobre la leche y las aves de corral.

Hablando ayer de este asunto con un concejal, nos decía:

—Suprimidos los arbitrios que gravaban la leche y las aves de corral, sobran los empleados de los doce felatos interiores de la capital, que tenían como principal misión, la de cobrar dichos arbitrios. De manera que ahora ya tenemos empleados suficientes para poder implantar el descanso semanal a dichos funcionarios.

—Y se economizará el Municipio las 25.000 pesetas que tenía consignadas para dicho servicio, ¿verdad?

—Eso es lo que se debía hacer, pero me temo que no suceda así. Ya verá usted cómo se ponen las cosas en tal forma, que en vez de sobrar los doce empleados de esos felatos, va a ser necesario aumentar los nueve que se proponen.

Pero, en fin, esto no es más que una suposición mía, ya veremos no tardando mucho tiempo, si se confirma esto o no.

LOS FOTOGRAFOS AMBULANTES

BULANTES

Los fotógrafos ambulantes que trabajan en el Campo de San Francisco, han presentado una instancia en el Ayuntamiento, pidiendo se deje sin efecto el acuerdo adoptado por la corporación municipal, aumentándoles 20 pesetas anuales el arbitrio que venían satisfaciendo, puesto que la crítica situación económica por que atraviesan, no les permite el pagar ese nuevo recargo.

PETICIONES DE LA TELEFONICA

LEFONICA

La Compañía telefónica, solicita autorización para colocar en la acera izquierda de la calle de Avenida de Colón, cuatro postes y una riostra.

También solicita autorización para pasar un cable subterráneo por la calle de la Independencia, para hacer desaparecer los postes colocados en la actualidad en la referida calle.

LOS PADRONES DE CEDULAS

EDULAS

El presidente de la Diputación comunica a la Alcaldía que han sido prorrogados los padrones de cédulas personales del año 1930, para el ejercicio de 1931, y se concede al Ayuntamiento el plazo de un mes para hacer las variaciones de inclusión, exclusión y modificaciones en las clasificaciones.

UNA DENUNCIA

Don Casimiro Gutiérrez, denuncia el mal estado en que se encuentra un alcantarilla en el barrio de Vallobín.

PIDIENDO ALINEACION

Don Próspero Blanco, solicita

Magisterio

Temas de los cursillos para hoy

A las diez de la mañana, en la Universidad, doña Petronila Carrizosa dará dos lecciones acerca de: "Círculos y zonas del globo terrestre" y "La prehistoria".

Por la tarde en la Escuela Normal.

De cuatro a cinco, señor Valdés, tema: "Problemas geográficos".

De cinco a seis, señorita Matyeyrin, tema: "La erudición y crítica sabla en España durante el siglo XIX".

De seis a siete, señorita Arce, tema: "Mamíferos".

De cuatro a cinco, señor Ayuso, y de seis a siete, señor Valdés, los mismos temas que el grupo anterior.

De cinco a seis, señorita Paredes, tema: "La geografía humana en América en relación con la colonización española".

ASUNTOS DE TRAMITACION

Carreño.—El presidente del Consejo local comunica que se han presentado las maestras interinas doña Rosa Alvarez, doña María Asunción González Díaz y doña Inocencia Puente, habiendo tomado posesión los maestros provisionales don Ceferino Borrell, don Ceferino Sánchez y don Emilio Morchón.

Carcedo.—El maestro don Félix Alonso, comunica que en fecha del pasado mes comenzó las clases de adultos.

Canga del Narcea.—El maestro don Angel M. Gutiérrez, remite copia de la diligencia de admisión, como maestro interino.

Villamor.—El maestro, don Isidro, remite copia de los títulos.

Somes.—El presidente del Consejo local comunica que tomó sesión de la escuela el maestro interino don Vicente Sevilla.

VIAJE DE ESTUDIOS DE ALUMNOS DE DERECHO PENAL

RECHO PENAL

Los alumnos de la asignatura de Derecho Penal de nuestra Universidad, proyectan realizar un viaje de estudios por las principales capitales de España, dirigidos por el culto catedrático dicha asignatura, don Isalías Tejerina.

alineación y rasante para urbanizar unos terrenos de la triterera de los Monumentos Naranco.

EL IMPUESTO DE DULAS

A todos los contribuyentes del impuesto de cédulas personales del año 1930, para que las recogen en el plazo de ocho días del mes de agosto, para que se proceda al cobro de las exacciones municipales, así como también las que hallen pendientes de pago de los años de 1928 y 29, evitándose así los gastos y perjuicios consiguientes al procesamiento ejecutivo.

DECOMISO DE

La Guardia urbana procesó ayer a realizar el repeso de los habiendo decomisado 488 kilos de peso, los cuales fueron vendidos a las Hermanitas de Pobres, Asilo de Huérfanos de Fresno, Asociación de Caridad de Cantina Escolares de la calle de la Luna.

Gobierno Civil Sucesos

Supresión del bachillerato en un colegio particular

El director del Instituto comunitario al gobernador, que cumpliendo un acuerdo del Colegio de Doctores licenciados en Ciencias y Letras de la capital, se comunicó a don Jesús Villanueva, director del colegio de San Antonio de Grado, que se dejara en suspenso en dicho colegio, la sección de Bachillerato.

El señor Villanueva, contestó que a partir del día 1 del mes actual ha quedado suprimida dicha sección.

DENUNCIA CONTRA UN DROGUERO

Una comisión de farmacéuticos ha visitado al gobernador para denunciarle que un droguero de la Argañosa, había vendido, especialidades farmacéuticas.

El gobernador les manifestó que le impondría una multa.

NUEVO INSPECTOR

Ayer cumplimentó al gobernador don Emilio Martínez, nuevo inspector de explotación del ferrocarril del Norte.

LA FALTA DE PIENSOS

Una comisión de contratistas de arrastres de las minas, ha visitado al gobernador, para manifestarle que carecen de piensos para alimentar a las 1.175 caballerías que se dedican al transporte del carbón en las minas de la provincia, las cuales vienen a consumir un vagón diario de paja y cebada.

El gobernador les manifestó que telegrafiaría a los gobernadores de Valladolid y Palencia, para ver si se pueden remitir a Asturias los piensos que se solicitan.

UNA QUEJA

El contratista de la carretera de Soto de Rivera, se entrevistó ayer con el gobernador, para quejarse del Ayuntamiento, que no le abona doce mil pesetas que le adeuda.

EL ALCALDE DE SARRIEGO

Visitó ayer al gobernador el alcalde de Sobrescobio, para hablarle, entre otros asuntos, del relacionado con la incautación del cementerio parroquial de Oviñana.

El señor Alonso Mallo, hizo presente al referido alcalde, lo que dispone la ley de cementerios en esta cuestión.

EL CONTRATISTA DE UNA CARRETERA

Don Francisco Gutiérrez, se entrevistó ayer con el gobernador, para hablarle de la contrata de las obras de la carretera de Telle al Puerto de Coviella, cuyos trabajos fueron suspendidos.

Manifestó el señor Gutiérrez, que por lo que se refiere al tercer trozo, estaba autorizado para terminar el día primero de abril, y por lo que respecta al cuarto trozo, está pendiente de una rectificación del proyecto.

CONFLICTO RESUELTO

El alcalde de Langreo, comunicó por teléfono al gobernador que había sido resuelto un pequeño conflicto que afectaba a nueve obreros de una carretera.

EL INSPECTOR FISCAL DE LA REPUBLICA

Ayer estuvo a cumplimentar al gobernador el inspector fiscal de la República, que llegó ayer de

Un niño atropellado por un "auto"

En San Esteban de las Cruces fué ayer arrollado por el automóvil de la matrícula de Oviedo número 1903, el niño Angel Domingo Jarrín, de nueve años de edad, ve cinco del expresado lugar.

Por lo visto, este chico, en unión de otros, iban detrás de un carro, y cuando salieron al centro de la carretera, se les echó encima el automóvil que venía en dirección contraria.

El chófer pudo evitar el atropello de dos de ellos, pero no le fué posible evitar el dar un golpe con el coche a Angel, hiriéndole de gravedad.

En el mismo coche fué recogido el lesionado y trasladado a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo de guardia le apreció conmoción cerebral, varias heridas contusas en la cabeza, muslos y en diferentes partes del cuerpo.

Después de prestarle la cura que el caso requería, el lesionado fué llevado al Hospital en estado de suma gravedad, siendo instalado en la sala de San Roque.

El chófer, después de haber auxiliado al herido, se presentó a las autoridades y el coche quedó depositado en los almacenes municipales, a disposición del Juzgado.

OTRO ATROPELLO

Ayer tarde se comunicó por teléfono a la Policía que en Olloniego, el automóvil 1315, de la matrícula de Oviedo, había atropellado a una mujer, produciéndole lesiones que afortunadamente no son de gravedad.



Linimento de Sloan

A cuantos nos favorecen con el envío de originales, les recordamos que nos es imprescindible, ni mantener correspondencia acerca de los mismos.

Madrid, para realizar unas diligencias en Gijón, para cuya localidad salió ayer mismo.

JUNTA DE TURISMO

Ayer tarde se reunió en el Gobierno civil la Junta Provincial de Turismo, con el fin de tener un cambio de impresiones, pero no llegaron a tomar acuerdos de importancia.

EL CONFLICTO DE CARBONES DE LA NUEVA

En el despacho del gobernador y presididos por éste, se han reunido ayer representaciones de los obreros y de la Empresa "Carbones de la Nueva", con el fin de estudiar la solución del conflicto que tienen pendiente.

Después de discutir algún rato la cuestión, los reunidos han llegado a una fórmula que consiste en que los picadores se reintegren al trabajo en tanto resuelve el Jurado mixto las reclamaciones que tienen presentadas.

Diputación

Piden ayuda para un viaje de estudios

Una comisión de estudiantes afiliados a la F. U. E. que actualmente cursan Derecho Penal en nuestra Universidad, visitó al vicepresidente de la Diputación con objeto de recabar que el organismo provincial les preste su ayuda para que puedan realizar un proyectado viaje de estudios por los diferentes penales de España.

El señor Alvarez, les dijo que formularan por escrito la petición, de la que se dará cuenta en la próxima sesión de la comisión gestora.

PARA EL SEGURO

OBRAERO

También se entrevistó con don Valentín Alvarez, el director de la Caja Asturiana de Previsión Social, señor Galcerán, para rogarle que cuando haya anuncios de subasta de obras y libramientos a favor de los contratistas, procure la Diputación con el mayor cuidado exigir a los mismos el correspondiente certificado de hallarse al corriente en el pago del descuento para el seguro de retiro obrero.

INTERESES DE CAN-

GAS DEL NARCEA

Asimismo, visitó al señor Alvarez, el alcalde de Cangas del Narcea, para gestionar que al Ayuntamiento de dicha villa se le conceda una subvención para caminos vecinales.

VISITA DE CORTESIA

El coronel de la Guardia civil hizo ayer una visita de cortesía al vicepresidente de la Diputación.

LA COMISION GESTORA

Acuerdos de la última sesión: Se aprueban las cuentas de las obras ejecutadas por el contratista don Fernando Miranda Alvarez, en la conservación de la carretera provincial de Caranga a Teverga, que importa 3.179,35 pesetas.

Idem de las ejecutadas por el contratista don Juan Frieria Iglesias, en el camino vecinal de "Vegona a Llanoperal a Urbiés, im portante 5.750 pesetas.

Idem las ejecutadas por el Ayuntamiento de Piloña en el camino vecinal de Carancos a Villabaja, pasando por Villarriba, que asciende a 3.191,12 pesetas.

Idem las ejecutadas por el Ayuntamiento de Onís, en el camino vecinal de Pedroso a Gamonedo, trozo segundo, que ascienden a 9.569,88 pesetas.

Idem las ejecutadas por el contratista don Antonio de las Cuevas Vázquez, en la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, trozo tercero, cuarto y quinto, importantes 8.839,55 pesetas.

Idem las ejecutadas por don Antonio Mortera, en la construcción del camino vecinal de Soto de Dueñas a Fios, que importan 5.400 pesetas.

Se aprueba la relación de jornales invertidos en las carreteras de Vegadeo a Boal, Meredo a Samagán, Tapia a la Roda y San Julián de Box a Olloniego, que suman 1.635 pesetas.

Igualmente, se aprueba la relación de gastos habidos en la conservación de los caminos vecinales durante el pasado mes de febrero, importante 23.203,75 pesetas.

Se aprueba el acta de recepción definitiva del camino vecinal de Carretera de Grado a Puerto Ventana a Rodiles y Rañeces.

Se desestima la solicitud de don José Blanco, en la que solicita el ensanche de la calleja del antiguo camino de Fontana a Fano, con el fin de enlazar los cami-

Santoral y cultos

Cultos y fiestas religiosas para hoy

SANTOS DE HOY.—Ss. Patrio, Agrícola, obs José de Arimatea, Pedro, Alejandro, Teodoro, mártires, Gertrudis, vg.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde esta noche hacer la guardia al Santísimo al turno Nuestra Señora de los Dolores. La vigilia y misa se aplican por doña Dolores de la Grana (que en paz descanse).

Se liquidan
Todos los juegos comedor, dormitorio y despacho
ALMACENES
MARTIN FRIGOLA
PLAZA CATEDRAL

Cuantos se dirigen a REGION en súplica de que inserte notas oficiosas, convocatorias, reos, etc., tengan en cuenta que para asegurar su inmediata publicación es el periódico, sin perturbar la buena marcha de los servicios del mismo, deberán proceder de modo que los correspondientes originales se hallen en nuestro poder "antes de las ocho de la tarde."

EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 15 de los Estatutos, se celebrará en el domicilio social, Melquades Alvarez, 7, el próximo día 21, a las once de la mañana en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente de señores accionistas, el mismo día, a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria.

nos vecinales de Soto de Dueñas a Fio, con el de Castañedo a La Venta, en vista del informe del ingeniero director, manifestando que esos caminos enlazan en la Venta y por lo tanto, la rampa solicitada, sólo acortaría algo el recorrido entre Castañedo y Soto de Dueñas, que dada su longitud no puede considerarse como aneja a ninguno de estos dos caminos y que al no figurar en el plan provincial habría de construirse con cargo a fondos provinciales.

Se acuerda trasladar al gobernador civil el informe del ingeniero director, respecto al expediente informativo de la Carretera de Navia a Grandas de Salime, sección de Illano a Pesoz, trozo segundo y en el cual manifiesta que dicha carretera es la más importante de las que están por terminarse en Asturias, puesto que establece comunicación del interior con el mar, debiendo completarse con la construcción de una rampa.

GACETILLAS

La estafeta de Correos de Llanes

La Administración principal de Correos nos comunica que por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Llanes, de local adecuado, con habitación para el jefe de la misma por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de "mil setecientos cincuenta" pesetas anuales.

Las proposiciones irán extendidas en papel de la clase octava, y se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las horas de oficina, en la referida estafeta de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, facilitándose informes sobre las bases del concurso en la misma oficina.

"ORFEON OVETENSE"

Con fecha 2 de los corrientes ha quedado constituida la Junta directiva de esta Asociación, en la forma que sigue:

Presidente, don José Buyla Godino.

Vicepresidente, don Claudio Martín Fernández.

Secretario, don Pedro A. Navarro Gión.

Vicesecretario, don Jorge García Anda.

Tesorero, don Jesús G. Duarte Ovies.

Bibliotecario, don Luis García Fernández.

Vocal interior primero, don Adolfo Rodríguez Cabeza.

Idem idem segundo, don Julio Huelga Alvarez.

Idem id., tercero, don Remigio Navarro Gión.

Vocal exterior primero, don Julio Alonso.

Idem id., segundo, don Francisco Alonso García.

Idem id., tercero, don Justino Corcobado Rodríguez.

COMISION REVISORA

DE CUENTAS

Don Manuel S. Prendes y don Agustín García González.

Dirección: Asesor técnico, don Ignacio Ruiz de la Peña.

Director: Don Luis Ruiz de la Peña.

TOMA DE POSESION

Ha sido nombrado inspector de explotación del ferrocarril del Norte, en esta capital, don Emilio Martín Piñeda, a quien deseamos muchos aciertos en su cargo.

UNA RECTIFICACION

En un periódico local se publicó la noticia de que había sido apedreado un convento de la calle de Gil de Jaz, por unos desconocidos.

Como en la referida calle existe el convento de la Medalla Milagrosa, se nos ruega hagamos constar que no ha sido apedreado, ni se ha cometido ningún hecho reproachable contra el edificio que ocupa dicha Comunidad.

AGRUPACION AL SER-

VICIO DE LA REPUB-

BLICA

En cumplimiento del acuerdo tomado en Asamblea general extraordinaria de fecha 15 de los corrientes, se convoca a los afiliados a elecciones para designar el Comité ejecutivo, las que se han de celebrar en el domicilio del Orfeón Ovetense (calle de San Juan) el próximo domingo día 20, de diez de la mañana a una de la tarde.

UNA RIFA

La arquita tallada correspondiente al número 299.

ESTE AÑO NO SALDRAN LAS PROCESIONES EN OVIEDO

Tampoco será puesto el monumento en la Catedral

Este año no saldrán las procesiones del Santo Entierro y la Soledad, debido a las actuales circunstancias.

El Viernes Santo, por la tarde, habrá sermón en la iglesia de San Eudoro, y el orfeón del Seminario cantará los responsivos.

—(—

Este año no se colocará el monumento en la catedral durante los días de semana santa.

Hemos querido saber la causa de tal medida adoptada por el Cabildo y nos manifestaron que no había sido otra sino la falta de recursos económicos.

Mire usted —nos decía un canónigo— hasta ahora el Estado concedía una cantidad determinada para el sostenimiento del culto en las catedrales.

A la de Oviedo correspondían unas mil pesetas al mes de dicho presupuesto, con cuyo sobrante había para colocar dicho monumento.

Al retirarnos dicha cantidad no

nos quedan otros fondos que los adquiridos de la generosidad de los fieles.

—Y ¿no es suficiente?

—De ninguna manera; los gastos que origina el sostenimiento del culto en nuestra catedral son bastante elevados, y lo que se recoge en la colecta del primer domingo de cada mes es muy poco.

Vea usted como no nos es posible la colocación del monumento, como sería nuestro gran deseo.

—¿Qué cantidad se necesita para ello?

—Más de mil pesetas. Así es que ante la falta de medios económicos este año no se pondrá más que lo verdaderamente indispensable para los servicios de Semana Santa.

A continuación nos manifestó nuestro interlocutor que el monumento se venía colocando desde hace dos siglos y que los dibujos y decorados artísticos eran obra del pintor Bustamante.

Obras en la torre vieja de la Catedral

Han dado comienzo hace unos días

Hace unos días que han empezado las obras de reparación de la torre vieja de nuestra Catedral, bajo la dirección del arquitecto conservador de monumentos de la primera zona de la Península, don Alejandro Ferrán.

Con este motivo nos hemos entrevistado con una alta autoridad eclesiástica para que nos hiciese alguna declaración referente a la consagrada torre, y nos manifestó lo siguiente:

La torre vieja de la Catedral —comienza diciendo el ilustre capitular— es de estilo bizantino, del siglo once u doce, con la particularidad de que tres de sus arcos son reentrantes. Le faltan tres fustes de columnas, en los arcos

con sus bases correspondientes. La reparación, pues, que ahora se está llevando a cabo, es arquitectónica y artística, para conservar tal monumento nacional.

—¿El Gobierno ha concedido alguna subvención para efectuar tales obras?

—Diez mil pesetas.

A continuación nos dijo nuestro amable comunicante, que dicha torre quizás haya sido, según testimonio de Seigas, la de la muralla primitiva de Oviedo en tiempos del rey Alfonso el Casto; y, según otros, la torre primitiva de la Catedral. También pudo haber sido —agrega— la torre del Palacio de los reyes, que estaba situado muy cerca.



MADRID.—Grupo de concurrentes a la asamblea de la Cámara Oficial Hotelera, acto celebrado en el ministerio de Agricultura. (Foto Vidal).



PRAVIA.—Un grupo de la Juventud Católica momentos des pués de asistir a la misa de comunión general, celebrada el día 13 del corriente, fecha del segundo aniversario de existencia de dicha Asociación. (Foto C. López).

REGION
Apartado número 42
Teléfonos 1516 1517

En memoria del general Primo de Rivera

Con motivo del segundo aniversario de su muerte

MADRID. — Durante toda la mañana de hoy la tumba del ilustre general Primo de Rivera en el cementerio de San Isidro, estuvo rodeada de infinidad de personas que se renovaban sin cesar.

Mucho antes de la hora señalada para la misa, la capilla estaba rebotante de gentes de todas las clases sociales.

Al comenzar el acto el público llenaba el atrio y la explanada que existe frente a la capilla.

Terminada la misa, todo el público, con José Antonio Primo de Rivera y sus hermanas, algunos colaboradores de la Dictadura, varios aristócratas y muchísima gente modesta, se dirigieron a la sepultura, que ya estaba rodeada de público desde mucho antes, cubriéndose la sepultura completamente con un enorme montón de flores.

Había también grandes coronas y sobre todo pequeños anónimos con dedicatorias y versos muy sentidos.

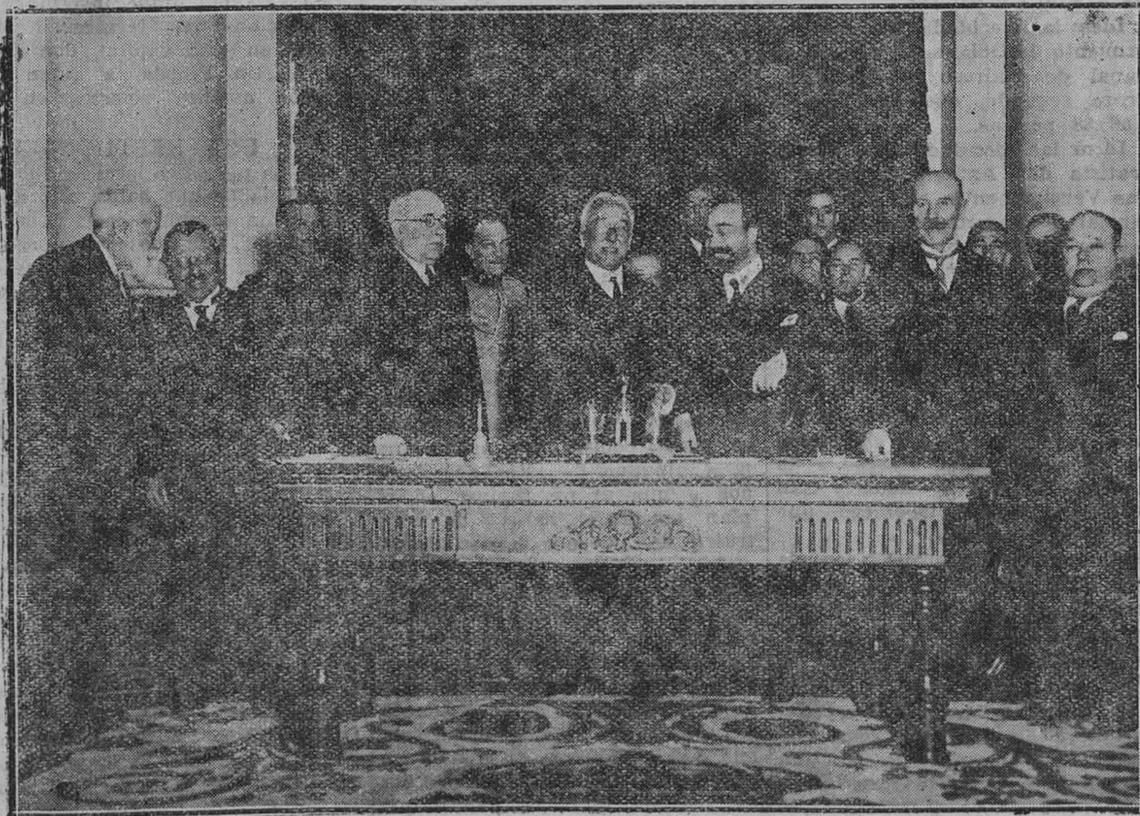
Una mujer leyó una poesía, y al escucharse algunos vivas se oyeron también voces diciendo:

—Aquí, sólo oraciones.
Entonces el señor Delgado Barreto pronunció breves palabras

para explicar que allí no debía verse más que un acto piadoso y escucharse más palabras que las del Padrenuestro, que él mismo rezó en voz alta, terminando con una viva España y otro al espíritu de Primo de Rivera.

Terminado el acto, era todavía muchísima la gente que acudía con coronas y ramos de flores.

Entre las coronas figuraba una monumental del Centro Gallego de Buenos Aires,



MADRID.—El presidente de la República con el jefe del Gobierno, ministro de Instrucción pública y personalidades que le acompañaron en la presidencia de la sesión de apertura del IX Congreso de la Sociedad Internacional de Cirujía, acto celebrado en el Senado. (Foto Vidal).

Fajas para adelgazar



MADAME X
Melquiades Alvarez, 6, Ent.
Teléfono 2630.-Oviedo

LA SESION DE CORTES NOTAS PARLAMENTARIAS

Azaña dice en las Cortes que no hay amenaza de los de Correos y Telégrafos

Queda aprobado el presupuesto de gastos de Gobernación.-Producen gran escándalo unas palabras de Teodomiro Menéndez al oponerse a la consignación de una cantidad para sanatorios antituberculosos.-Barriobero afirma que el "Buenos Aires" consume diez mil pesetas diarias.-Se censura nombramientos ilegales en la Dirección de Ganadería.-El Gobierno intenta modificar un acuerdo de las Cortes sobre funcionarios

A las cuatro y cinco, el presidente, señor Besteiro, declara abierta la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

PETICION DEL SUPPLICATORIO

La Cámara acuerda que entienda en el suplicatorio solicitado para procesar al diputado José Bordas de la Cesta, la Comisión encargada de hacerlo en el caso del diputado señor Barriobero.

LA DIRECCION DE GANADERIA

Se lee el dictamen de la Comisión de Agricultura, aprobando los nombramientos de personal para los servicios de la Dirección General de Ganadería.

El señor FANJUL impugna por estimar que los nombramientos se han hecho de un modo ilegal.

El señor GUSANO, de la Comisión, defiende el dictamen.

El señor GORDON ORDAX, dice que como la Dirección de Ganadería es un organismo nuevo, no reza con él la ilegalidad de que habla el señor Fanjul, respecto a los señores Gallastegui y López, que, aunque no los ha nombrado, sin duda se refiere a ellos.

El señor FANJUL rectifica. El señor GONZALEZ DEL ARCO coincide en las manifestaciones del señor Fanjul, respecto a la ilegalidad de algunos nombramientos.

Puesto a votación nominal es aprobado el dictamen por 156 votos contra 51.

Presupuesto de Gobernación

Se pasa al debate del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre los gastos del ministerio de la Gobernación.

El señor GUERRA DEL RIO consume un turno en contra del dictamen, y refiriéndose al personal dice que se consigna un aumento al administrativo que se quiere justificar con el decreto Azaña.

Estamos todos convencidos de que ese decreto es inaplicable, y aunque el ministro lo haya intentado, la amortización de plazas ha quedado reducida del cincuenta al quince por ciento.

Pero en cambio el aumento de veinte por ciento se aplicó en su integridad. Esto plantea un problema político, pues se hace acaso omiso de unas leyes votadas por las Cortes.

Ya en la Comisión expuse mi criterio favorable a que se respetaran los acuerdos de la Cámara, y se preguntó al ministro de Hacienda, al acudir a una sesión, por las razones que tenía para revocar algunos acuerdos.

La Comisión se encargó de buscar una fórmula que permitiera obtener un millón seiscientos mil pesetas, que significase la recitación de los acuerdos parlamentarios.

El señor Carner se mostró dispuesto a que se buscara la fórmula, pero no llegó a conseguirse.

Por lo tanto, el Gobierno tenía razones económicas, porque no se aplicaba al ministerio de la Gobernación.

Ahora bien; si hay otras razones, dígamelo aquí el Gobierno.

El señor NEGRI, de la Comisión, justifica los aumentos consignados en relación con el personal administrativo.

El señor PITALUGA consume otro turno en contra, refiriéndose a los servicios sanitarios.

Propugna por la creación de un ministerio de Sanidad.

El señor NEGRI contesta y hace algunas aclaraciones.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta al señor Guerra del Río.

Dice que los aumentos del veinte por ciento en la consignación para el personal se han hecho después de las reducciones introducidas, como compensación del trabajo excesivo debido a las reducciones.

Los funcionarios que se quieren acoger a las treinta y nueve horas de trabajo semanal, percibirán el aumento, y los que no, continuarán como hasta ahora.

Interviene el señor PITALUGA brevemente.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Insiste en que el decreto de funcionarios no podrá cumplirse.

EL JEFE DEL GOBIERNO.— Eso ya lo veremos.

El señor GUERRA DEL RIO. Por ahora no.

Pide al Gobierno que explique el motivo que tiene para obligar a las minorías a votar hoy con tra lo que antes votaban.

Si el Gobierno cambia de criterio por existir una amenaza que lo diga.

INTERVENCION DE AZAÑA

EL JEFE DEL GOBIERNO dice que le causa asombro lo que manifiesta el señor Guerra del Río.

Explica el motivo por el que no fué aplicado el decreto de 23 de octubre, debido a que su aplicación implicaba un aumento para los afectados.

Pero como todos los funcionarios pidieron ser incluidos, el Gobierno no pudo hacerlo, porque el Tesoro no podría soportarlo y se acordó dejarlo como estaba.

—Nosotros no hemos impuesto ningún criterio a la comisión y en cuanto a las amenazas insisto en que no sé lo que es eso.

Dice que, en efecto, se aplicó el decreto al Ministerio de la Gobernación, pero que no es posible hacerlo al mismo tiempo en todos los departamentos.

En cuanto a los aumentos de la Dictadura, si se suprimiesen, el Gobierno de la república, cometería una barbaridad.

Lo que hay que hacer es una reorganización de los servicios, partiendo de la base de la reducción del personal.

En cuatro de los gobernadores,

Se declara partidario de la creación de un cuerpo especial y termina diciendo que es preciso establecer una justa relación entre la remuneración, la responsabilidad y la capacidad de los funcionarios.

El señor VERGARA dice que la Comisión no tiene ninguna noticia de tales amenazas.

El señor GUERRA DEL RIO, que se refería a lo que se habló en la Comisión, de que si se mantenían los aumentos, protestaría el personal de correos y telégrafos.

EL JEFE DEL GOBIERNO.— Pero no hay amenazas.

El señor GUERRA DEL RIO dice que debe buscarse una fórmula para que sin aumento de presupuestos se conserven estos aumentos, para evitar el escándalo de que las Cortes vuelvan con tra los anteriores acuerdos.

Queda terminado el debate de la totalidad.

Sin discusión quedan aprobados los dos capítulos primeros.

Al artículo quinto del capítulo tercero apoyan una enmienda los radicales, pidiendo se aumente la consignación para el personal técnico auxiliar de la sección de Sanidad, con cuatrocientas mil pesetas.

La Comisión rechaza la enmienda.

Miguel Moya la defiende.

Puesta a votación es rechazada por ciento trece votos contra se tenta.

El señor CALOT, radical, apoya otra enmienda solicitando un millón de pesetas para sanatorios antituberculosos.

En votación nominal es rechazada.

Se produce un gran escándalo entre radicales y socialistas.

El señor CALOT pide al señor Menéndez (don Teodomiro) explique el sentido de algunas palabras que pronunció y que considera ofensivas.

El señor MENENDEZ (don Teodomiro) se niega a ello y el escándalo se reproduce con mayor intensidad.

Dice que la minoría radical trae enmiendas con el deliberado propósito de desprestigiar la minoría socialista, pero que ésta está por encima de todo eso.

El escándalo vuelve a reproducirse.

El señor CALOT, dice que su enmienda no responde a una maniobra política y lo justifica diciendo que como presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Valencia, envió una carta a los diputados valencianos para que votasen su enmienda.

El señor MENENDEZ (T.)— Si la minoría radical se produjera como el señor Calot, yo no hubiera pronunciado las palabras de antes.

El señor SAN ANDRES, por la minoría socialista, confirma lo dicho por el señor Calot y justifica el porqué han votado a favor de la enmienda de los diputados

Se dice que habrá vacaciones de tres meses y durante ellas reajuste del Gobierno

Hoy se celebrará sesión nocturna para la interpelación de Gil Robles.—También se leerá el dictamen sobre incompatibilidades.—La Comisión de Presupuestos busca una fórmula en el asunto de los funcionarios

PARA LA SESION DE HOY

MADRID.— El presidente de la Cámara, conversando con los periodistas, dijo que hoy tan sólo un presupuesto había abarcado toda la sesión, y seguramente, desde ahora en adelante se necesitarán más de una sesión para cada uno.

En la sesión del jueves irá el presupuesto de Obras públicas, comenzando su discusión desde primera hora, sin que pueda asegurarse que queda terminado.

La interpelación de Gil Robles sobre política social en Jaén irá en la sesión nocturna. La primera parte de ésta se dedicará a leer el informe sobre incompatibilidades. Desde luego, en la lista figuran todos, incluso los que no tienen ningún cargo.

Agregó el señor Besteiro que no conocía la relación y que mañana, jueves, por la tarde, se repartiría entre los diputados para que puedan examinarla antes de tratar de ella en el Congreso.

LOS TECNICOS RADICALES

MADRID.— Hoy, a las nueve y media, se reunirán los ingenieros y arquitectos radicales con Lerroux para ir preparando un cambio de impresiones preliminares sobre cuestiones técnicas de ingeniería y arquitectura que afectan a la economía nacional.

Parece ser que a esta reunión asistirán 150 ingenieros y arquitectos afiliados al partido que acaudilla el señor Lerroux.

REAJUSTE DEL GOBIERNO

MADRID.— Se decía esta tarde en los pasillos del Congreso que una vez aprobados los presupuestos se concedería una vacación parlamentaria prolongada, acaso de dos o tres meses, en cuyo intertanto se tratará de hacer un reajuste del Gobierno y de su política futura.

Se asegura que los presupuestos de Obras Públicas va a ser uno de los más discutidos, sobre todo en la parte referente a ferrocarriles.

El diputado agrario señor Calderón, presenta un voto particular pidiendo una consignación de doscientos millones de pesetas para la

continuación de los ferrocarriles en construcción, bien como intereses a la deuda que a este fin se emita, o bien—en el caso de que el Gobierno se decida a la rescisión—sean destinadas a la compra del material ya existente.

EL ASUNTO DE FUNCIONARIOS

MADRID.— La Comisión de Presupuestos se ha reunido esta tarde para buscar una solución al asunto de los funcionarios, cuyas plantillas, que fueron aprobadas por las Cortes, intenta reducir el Gobierno.

Votaron en contra de la reducción de plantillas los radicales, agrarios, Agrupación al servicio de la República y conservadores; y a favor de la reducción los socialistas, radicales socialistas, catalanes y Acción republicana.

LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA

MADRID.— Hoy ha celebrado una reunión la minoría radical socialista, a la que asistieron los dos ministros.

Sobre el asunto de los funcionarios se acordó mantener las plantillas anteriores al advenimiento de la República, es decir, sin el aumento aprobado por las Cortes, y excitar al Gobierno para que presente inmediatamente un proyecto de Estatutos de funcionarios.

En cuanto a la propuesta de dieciséis diputados que piden la supresión total de la consignación para Culto y Clero, considerando que esto es anticonstitucional, se acordó, por treinta votos contra dos, y tres abstenciones, votar el presupuesto tal como fué presentado por el Gobierno.



por Valencia de su minoría. Se aprueban los capítulos del 3 al 7 sin discusión.

El capítulo octavo presenta una enmienda la señorita CAMPOAMOR relativa al Tribunal tutelar para niños.

Es aprobado así como el nueve no.

El señor BALBONTIN protesta de que en el capítulo 10 figura aumento de consignación para guardias de seguridad y vigilancia.

El señor ALVAREZ ANJULO. Que se sepa en Rusia.

El señor BALBONTIN.— Que se sepa en España que os despresticia.

Se aprueban los capítulos diez al catorce inclusive.

LO QUE GASTA EL "BUENOS AIRES"

El señor BARRIOBERO protesta contra los gastos reservados que figuran en el artículo 15. Afirma que el vapor "Buenos Aires" lleva gastadas trescientas dieciséis mil pesetas, y sigue gastando a razón de diez mil pesetas diarias,

siendo lo peor que a su bordo hay muchos inocentes.

El ministro de la GOBERNACION se asombra de la inexactitud que suponen las cifras lanzadas por el señor Barriobero.

Dice, sonriendo, que él no está enterado de esos gastos.

En cuanto a los deportados dice que las pruebas aportadas sobre su inocencia son sólo certificados de alcaldes de barrio y de encargados de talleres donde trabajaban que carecen por lo tanto de aval social.

Se aprueba el capítulo y el resto del presupuesto.

SESION NOCTURNA

El Presidente anuncia que mañana jueves, se celebrará sesión bre incompatible y para que nocturna para leer el dictamen sobre interpelación sobre política social el señor Gil Robles expone la en Jaén.

Seguidamente se levanta la sesión.

Eran las nueve y media en punto.

El proyecto de Reforma agraria que

Las situaciones particulares sobre propiedad rústica creadas desde el 14 de abril se tendrán por no constituidas.—La ley, en orden a asentamientos campesinos, afectará a Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Albacete y Salamanca

Proyecto de ley de Reforma Agraria, que será sometido a la aprobación del Parlamento:

BASE PRIMERA.—La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta Ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán en todo caso interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará sin ulterior recurso si procede la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la derogación de lo satisfecho por limbre y derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario y Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos pro indiviso ni las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

BASE SEGUNDA.—Los efectos

de esta Ley se extienden a todo el territorio de la República y su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y en las tierras que constituyen antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título hereditario, así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen.

La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otra provincia sólo podrán realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una Ley votada en las Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta Ley determina, se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en los presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a cincuenta millones de pesetas.

El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado elevando la propuesta al Gobierno, al que corresponde la resolución definitiva.

en alternativa de 300 a 600 hectáreas.

B) Olivares, asociados o no asociados a otros cultivos de 150 a 300 hectáreas.

C) Terrenos dedicados a cultivo de la vid de 50 a 100 hectáreas.

D) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular de 100 a 300 hectáreas.

E) Dehesas de pasto y labor con arbolado o sin él de 400 a 750 hectáreas.

Segundo. En regadío: Terrenos

comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas en la ley de 7 de julio de 1905, de 10 a 50 hectáreas. Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirá al tipo de exención fijada en el término municipal, para el cultivo de secano en alternativa ervaica mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de la cifra señalada anteriormente.

prendidos en la Ley de excepción de la séptima, podrán ser objeto de ocupación temporal.

Para anticipar los asentamientos en tanto su expropiación se lleva a cabo durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado que no será inferior al 4 por ciento del valor fijado a las fincas por la Junta Central, esta determinará la forma y cuantía en que ha de percibirse aquél del reembolso representado por la obligación contraria.

Base décima.—Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas Provinciales Agrarias, que estarán integradas por un Presidente nombrado directamente por dicha Junta Central y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios, en número igual que no exceda de cuatro por cada distrito.

Será asesor el ingeniero jefe del servicio agronómico provincial el cual actuará con voz pero sin voto.

La Junta Central queda también facultada para crear por su iniciativa o por la de las Juntas Provinciales, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

Base undécima.—Constituidas las Juntas de la formación del censo de campesinos que puedan ser asentadas en cada término municipal con relación nominal y circunstancial en la que se expresen nombres y apellidos, edad y estado, así como la situación familiar de los relacionados en este censo, estará dividido en tres grupos siguientes:

A) Jornaleros, propiamente dichos o sea campesinos que no tienen ni posean porción alguna de tierra.

B) Propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

C) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de siega o una de regadío los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que más apropiado a juicio de la Junta Provincial, formando el censo y llegado el momento de asentamiento se procederá una vez fijado el grupo correspondiente a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta base dentro de cada grupo, se dará preferencia a los cultivadores, cuya responsabilidad esté constituida una familia y dentro de esta categoría tendrán derecho de preferencia las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Base duodécima.—Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

A).—Para la parcelación y distribución a los campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptibles de cultivo de secano y concesión de parcelas complementario a los propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

B).—Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío en iguales condiciones que en caso anterior.

C).—Para la concesión temporal de grandes fincas a Asociaciones de obreros campesinos.

Fincas que se exceptuarán de expropiación

BASE SÉPTIMA.—Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

A) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios.

B) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

C) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

D) Las fincas que por su ejemplo explotación o transformación puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica y siempre que lo solicite la parte interesada. Estos casos de excepción no se aplicará a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

BASE OCTAVA.—En las expropiaciones se procederá con arreglo a la siguiente norma:

A) Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizará a quienes correspondan el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza

za que se haya realizado en el fondo.

B) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial catastrada o amillarada que les estén asignadas.

C) Los tipos de capitalización serán el 5 por 100, cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas; el 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 hasta 30.000; el 7 por 100, en el exceso de 30.000 hasta 43.000; el 8 por 100, de 43.000 hasta 56.000; el 9 por 100, de 56.000 hasta 69.000; de 10 por 100, de 69.000 hasta 82.000; el 11 por 100, de 82.000 hasta 95.000; el 12 por 100, de 95.000 hasta 108.000; el 13 por 100, de 108.000 hasta 121.000; el 14 por 100, de 121.000 hasta 134.000; el 15 por 100, de 134.000 hasta 147.000; el 16 por 100, de 147.000 hasta 160.000; el 17 por 100, de 160.000 hasta 173.000; el 18 por 100, de 173.000 hasta 186.000; el 19 por 100, de 186.000 hasta 199.000; el 20 por 100, desde 200.000 pesetas en adelante.

D) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.

Importe de las expropiaciones

El importe de las expropiaciones se hará efectivo parte en numerario, y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años que rentará el cinco por ciento de su valor nominal. La indemnización en numerario se sujetará a la siguiente escala:

Las fincas cuyas rentas no sea superior a quince mil pesetas, el veinte por ciento.

Aquellas cuya renta no sea superior a quince mil pesetas, el veinte por ciento.

Aquellas cuya renta pase de quince mil pesetas, y no exceda de treinta mil, el catorce por ciento.

De treinta mil a cuarenta y tres mil pesetas, el catorce por ciento.

De cuarenta y tres mil a cincuenta y seis mil pesetas, el trece por ciento.

De cincuenta y seis mil a sesenta y nueve mil, el doce por ciento.

De sesenta y nueve mil a ochenta y dos mil, el once por ciento.

De ochenta y dos mil a noventa y cinco mil, el diez por ciento.

De noventa y cinco mil a ciento y ocho mil, el nueve por ciento.

De ciento y ocho mil a ciento veintidós mil, el ocho por ciento.

De ciento veintidós mil a ciento treinta y cuatro mil, el siete por ciento.

De ciento treinta y cuatro mil

a ciento cuarenta y siete mil, el seis por ciento.

De ciento cuarenta y siete mil a ciento sesenta mil, el cinco por ciento.

De ciento sesenta mil a ciento setenta y tres mil, el cuatro por ciento.

De ciento setenta y tres mil a ciento ochenta y seis mil, el tres por ciento.

De ciento ochenta y seis mil a ciento noventa y nueve mil, el dos por ciento.

De doscientas mil a un por ciento. El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un diez por ciento de su valor total en cada año de los transcurridos a partir del en que se efectuó la expropiación del fondo a que corresponde dichos títulos de deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables.

F.—Si la finca objeto de la expropiación se halla gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga que por el Estado será satisfecho a quien corresponda.

G.—El Estado una vez expropiada la tierra se subrogará en los derechos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria que toman por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer por campesinos asentados.

Base novena.—Los bienes señalados en la base sexta y no com-

La ejecutará el Instituto de Reforma Agraria

BASE TERCERA.—La ejecución de esta Ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines y podrá además con poderle anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualquier otra obligación del mismo.

BASE CUARTA.—Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

BASE QUINTA.—Mientras se proceda a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto, se establecerá con carácter preparatorio la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones, es de inmediata realización que expresamente se le atribuya por estas bases, la Junta Central quedará constituida, bajo la Presidencia del ministro de Industria y Comercio, quien dispondrá por medio de un decreto el número y clase de sus componentes.

La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

BASE SEXTA.—La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, a los fines que se detallan en la base decimotercera en el siguiente orden:

Primero. Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otra que posea con carácter de propiedad privada.

Segundo. Las fincas cuya expropiación se hubiera hecho a título de señorío y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños, por herencia, legado o donación.

Tercero. Las incultas, susceptibles de un cultivo permanente y económico en más de un 50 por 100 de su extensión superficial.

mal cultivadas según dictamen técnico y reglamentario.

Quinto. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley de obligación del riego no lo hayan sido aún.

Sexto. Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

Séptimo. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento o renta fija en dinero o en especie durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas a distancia menos de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierra de secano y de cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas diariamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

Octavo. Las situadas a distancia menos de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierra de secano y de cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas durante por sus dueños o los estén deficientemente.

Noveno. Los pertenecientes a un solo propietario cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que estén enclavadas con reserva a favor del expropiado de una porción cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

Décimo. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada término municipal a las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan: Primero. En secano: A) Tie-

Antes de encargar su traje vea lo que nosotros le podemos dar y posiblemente observará una diferencia a otras casas de un 30 por ciento en su beneficio **El Escudo** Uria, 56 (Frente las Normales)

Llevará el Gobierno a las Constituyentes

Los bienes comunales no serán susceptibles de ser gravados ni embargados.—Se declaran redimibles los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos.—La "Rabassa morta" se considerará como un censo y será también redimible

D).—Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante la distribución de parcelas constitutivas de bienes de familia.

E).—Para la creación en los ensanches de las poblaciones de hogares campesinos, compuestos de casa y huerto contiguo.

F).—Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a la construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

G).—Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado, a los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.

H).—Para la concesión temporal de las grandes fincas a particulares, Empresas o compañías explotadoras, con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia y para conceder a censo reservativo a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de doce años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas.

J).—Para conceder a censo reservativo a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de diez años, aunque tengan extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendatario no disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

K).—Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean cuando menos una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terrenos proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizando.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente.

También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste reputa aceptable la valoración de los referentes como base de la gestión a censo reservativo.

Base décimotercera.—La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea su título en la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos o cesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos y reservando a los acreedores hipotecarios en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente.

BASE DECIMOCUARTA.—La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento se realizará por las Juntas provinciales, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas más importantes como son los cultivos de secano existentes; los arbóreos y los arbustos, los edificios, cercas, etc. y el estado de los mismos, así como sus labores y cosechas en pie. En el momento de la posesión el

acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera a la Junta Central, después de inscribir la gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

BASE DECIMOQUINTA.—Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario mecánico y vivo que adquiriera la Junta Central, serán abonados por ésta antes de la ocupación de las tierras.

La explotación por las comunidades

BASE DECIMOSEXTA.—Las comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación, y en primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase del terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurran a mantener la igualdad económica de los asociados.

Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles, inalienables, deslindándose en forma que constituyan con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias.

La comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieran en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la comunidad o por los campesinos de las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe y no se llegará a la expropiación definitiva o les reemplazarán otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellas existan.

De los daños que se causen en

los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables los campesinos ocupantes y subsidiariamente las comunidades a que pertenezcan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia. Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento, le serán reconocidas e indemnizadas.

BASE DECIMOSEPTIMA.—El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan al contenido de estas bases, y el alcance de esta reforma en cuanto se relacione con el crédito, que quedará debidamente garantizado.

Los Cortes conocerán de cuanto se decreta de esta materia.

BASE DECIMOCTAVA.—El Instituto de Reformas Sociales quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación modificándolas y acomodándolas a las normas establecidas en esta ley.

BASE DECIMONOVENA.—Se declaran bienes comunales las fincas rústicas los derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus Asociaciones y Mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados y embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados por datos ciertos o simplemente por presunción de su antigua existencia.

Para ellos formularán la relación de los poseídos y perdidos siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad.

A su favor los particulares ejercerán su acción reivindicatoria, actuando como demandante y reconociéndoseles el derecho de indemnización a quienes prueben la capacidad por justo tipo se declarará obligatoria la refundición de dominios que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

BASE VIGESIMA.—El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixta, según propuesta de la entidad municipal o finca titular de los bienes, previos los informes de los arbitros forestal y

agronómico, resolviendo en definitiva, la Junta Central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola, la tendrá preferencia la forma de explotación en común, cuando se parcele los beneficios usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales mediante el pago de un canon anual. Los pastos, hierbas y rastrojeras serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos su producto neto ingresarán en las arcas municipales.

En todos los casos el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal se explotarán en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes.

Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales cuyas riquezas forestal hubiere sido destruida o maltratada tendrán la obligación de atender a la restauración arborícola de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicará en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Una ley complementaria reglamentará al efecto cuanto a los bienes comunales hace referencia.

BASE VIGESIMO PRIMERA.—Se declaran redimibles todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualesquiera que sea la denominación con que se las distinga, en todo el territorio de la República.

Al contrato verbal escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de "Rabassa morta" se considerará como un censo y será también redimible a voluntad del "rabassaire".

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionan con estas redenciones.

Asimismo, los arrendamientos y las aparcerías, serán reguladas según ley en la que se articulará la forma contractual, sin duración, fijación y revisión de rentas, causas de desahucio, mejoras realizadas y demás características de estos sistemas de hacer uso de la propiedad.

SE SUPRIMEN LAS PROCESIONES EN ALGUNOS PUEBLOS

Y se autorizan mítines comunistas y de la C. N. T.

PROHIBICION DE PROCESIONES

BILBAO.—El gobernador civil prohibió la celebración de procesiones en Bilbao, Miravalles, Gordejuela, Guernica y otros pueblos y las autorizó en Ondarroa, Ocharri y otros puntos.

DOS MITINES

BILBAO.—Han sido autorizados por la primera autoridad civil dos mítines que se celebrarán mañana, uno de carácter comunista y otro organizado por la Confederación Nacional del Trabajo.

FUNERALES EN LA BASILICA

SILICA

BILBAO.—En la Basílica de Santiago Apóstol se han celebra-

do solemnemente funerales por el alma de general Primo de Rivera con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento.

El templo estaba completamente lleno de público.

Asistieron a los funerales numerosos colaboradores de la Dictadura.

ANTE LAS PERTURBACIONES

BILBAO.—Al recibir a los periodistas el gobernador civil les habló de que elementos perturbadores se proponían producir incidentes de orden público y que con objeto de que les sirva de aviso hace constar que hará caer sobre ellos el peso de la ley.

Añadió que aplicará penas muy severas a los culpables.

Se ignora a qué perturbadores se refiere el gobernador, pues no quiso ser más explícito en estas cuestiones.

Teatro Campoamor

Solamente a las diez y media de la noche

La película de los grandes éxitos, el film que ha batido todos los records de público, agotándose las localidades todos los días

Luces de Buenos Aires

Por el gran estilista

CARLOS GARDEL

Todos sus tangos son repetidos ante las imponentes ovaciones del público

Teatro del PRINCIPADO

HOY, a las cinco y cuarto, INFANTIL
DIBUJOS - REVISTAS - COMICAS - VIAJES
Patio, 0,60 - Principal, 0,30

A las siete y cuarto y diez y media, BUTACA, 2,00

ERAN ERAN TRECE, la perfecta película del misterio. Interés creciente y cautivador...

TRECE TODA HABLADA EN ESPAÑOL por ANA MARIA CUSTODIO, MANUEL ARBO y JUAN TORENA

ERAN TRECE, famosa expedición turística por Londres, París, Niza, Egipto, Honolulu y California

"EL NOTICIERO" ZARAGOZA

Genuino representante de la opinión católica aragonesa y órgano de los sindicatos agrarios (15.000 afiliados) publicará un extraordinario número de Semana Santa (día 24 del corriente)

Los señores anunciantes a quienes puede interesar la publicidad de ese diario pueden dirigirse a

PUBLICITAS S. A. - OVIEDO

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Los periodistas formulan una protesta ante el ministro de Agricultura

Por publicar un periódico el avance del proyecto de Reforma agraria.-El "Almirante Cervera" conducirá al señor Alcalá Zamora a Baleares.-En un pueblo de Toledo intentan incendiar el Centro Patronal

VELADAS DE BOXEO

MADRID.— En el Circo Príncipe celebró anoche la anunciada velada en que Ara se debía enfrentar a Willyam Tomás.

Los combates más interesantes fueron los de Ara y el Tábaros que enfrentándose a Iglesias, lograron ganarse la pelea por puntos.

El combate de Ara, y Willyam Tomás, fué de máxima espectacularidad. En el Ara llevó la mayor ventaja, imponiéndose su superioridad desde el primer asalto.

La gran resistencia de Willyam impidió, que Ara pudiese anotarse un k. o., más.

El público salió entusiasmado de la sala del Circo Príncipe que se hallaba repleta de público.

BARCELONA.— Ayer se celebró la anunciada pelea en la que Kid Tunero debía enfrentarse con Alvaro Santos.

La velada resultó interesante en general, mereciendo especial mención la pelea de Tejeiro y Micot, y la Kid Tuero y Alvaro Santos, que terminó con la victoria de Tuero por k. o., al cuarto asalto.

DE LOS SUCEOS DE TOLEDO

TOLEDO.—La Policía ha detenido al chofer Emilio López, supuesto complicado en el tiroteo de la Vega.

En la camioneta que guiaba se le encontró gran cantidad de municiones y dos pistolas.

El juez especial que entiende en dichos sucesos ha recibido el dictamen del laboratorio militar sobre la clase de proyectiles hallados en los cuerpos de las víctimas de los sucesos, para comprobar la clase de arma que los había disparado.

Se desconoce el contenido de dicho dictamen.

Han sido detenidos Gabriel Acebo y Daniel Martín, supuestos autores de haber esparcido tachuelas por el suelo para impedir la circulación de autos durante el conflicto.

INCENDIO FRUSTRADO

TOLEDO.—Viajeros llegados de Nava Hermosa, manifestaron que un grupo de obreros levantiscos intentaron incendiar el Centro Patronal de dicho pueblo.

Intervino la Guardia civil y frustró el intento.

UNA PISTA QUE PARECE SEGURA

NUEVA YORK.— La policía encamina nuevas investigaciones para dar con el paradero del hijo de Lindberg, siguiendo una pista que se debe a la señora Lightfoot.

Esta señora comunicó a las autoridades, que dos criados a su servicio, de nacionalización alemana, que eran matrimonio, se marcharon de su casa dos días después de realizado el rapto del niño del aviador.

Añade que en la misma noche de la desaparición de la criatura, estos criados le pidieron permiso para utilizar su coche, regresando de su viaje a la mañana del día siguiente.

Al ver el auto pudo comprobar por el cuenta kilómetros que sus sirvientes en el viaje nocturno había recorrido noventa millas.

También se comprobó, con algún

asombro, que los neumáticos estaban llenos de barro, cosa que le causó cierta extrañeza, puesto que todas las carreteras de aquella zona eran de cemento, excepto la que conduce a la finca habitada por la familia Lindberg.

Dos días después, los dos criados le dijeron, que requeridos por asuntos de familia, se veían precisados a trasladarse a Alemania.

Se concede gran importancia a este relato y se tiene la impresión de que la policía está en posesión de una pista segura para esclarecer, el misterio que rodea el rapto del hijo del famoso aviador.

DECLARACIONES DE GIRAL

MADRID.—El ministro de Marina, señor Giral, conversando con los informadores les ha comunicado sus impresiones del reciente viaje a El Ferrol.

Dijo que venía extraordinariamente satisfecho de su estancia en el "Almirante Cervera", que había encontrado en inmejorables condiciones, tanto, que inmediatamente dispuso que fuese este barco el que conduzca al Presidente de la República en el viaje que hará próximamente a Baleares.

Añadió que el objeto principal de su viaje a El Ferrol fué girar una visita al arsenal y los astilleros y comprobar su situación actual, y de los que ha recogido una buenísima impresión.

Lo único lamentable es que El Ferrol está sufriendo un verdadero quebranto económico, al ver agudizada la crisis de trabajo, por la falta de construcciones navales.

Terminó diciendo que para aliviar esta situación se dispuso la construcción inmediata en los astilleros de El Ferrol de un barco planero.

"LA CORRESPONDENCIA MILITAR", RECOGIDA

MADRID.— La Policía, cumpliendo órdenes superiores, ha procedido a la recogida del periódico "La Correspondencia Militar" por salir con el título que había sido suprimido por el Gobierno.

CONTRA EL SANTO VIATICO

SEVILLA.— En el pueblo de Valencia, el padre de un concejal socialista que se encuentra gravemente enfermo, solicitó que se le administrasen los Santos Sacramentos.

Al ser llevado el Santo Viático al domicilio del enfermo, lo acompañó numeroso público.

El alcalde, al tener conocimiento de ello, envió un oficio al párroco diciéndole que estaba prohibido que el Santo Viático fuese llevado con toque de campanillas y con acompañamiento de público.

El sacerdote protestó de esa prohibición y una comisión de vecinos visitó al gobernador para protestar igualmente.

El señor Sol dijo a los vecinos que tenía dadas órdenes a los alcaldes para que no se mezclasen en estos asuntos y dejasen en libertad a los vecinos para que en cuestiones religiosas hagan lo que tengan a bien.

JUEZ ESPECIAL

CORDOBA.—Por el ministro de Justicia ha sido nombrado juez es

pecial para entender en las supuestas irregularidades administrativas en la Confederación del Ebro a don Germán Ruiz, juez de un distrito de Córdoba y hermano del jefe provincial del partido radical socialista, íntimo amigo del señor Albornoz.

FUNERALES POR PRIMERO DE RIVERA

BARCELONA.— Con motivo de cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento del ilustre general Primo de Rivera, se celebraron solemnes funerales por el eterno descanso de su alma, en la Basílica del Pino.

El templo estaba atestado de fieles.

Al terminar la ceremonia se repartieron 10.000 recordatorios con retratos del extinto general y algunas de sus frases más célebres.

De Tarragona vino el Cardenal Vidal y Barraquer para asistir a la ceremonia fúnebre.

EL CADAVER DE UN AVIADOR

BARCELONA.— En la playa de Prat de Llobregat fué hallado el cadáver de uno de los aviadores que habían caído al mar con motivo de la colisión de días pasados. Se trata del sargento Naranjo.

El cadáver fué descubierto por unos carabineros.

Hoy se verificará el entierro.

PROTESTA DE PERIODISTAS

MADRID.— Los redactores que hacen la información en el ministerio de Agricultura han enviado hoy una nota a todos los diarios, haciendo constar que se han visto desagradablemente sorprendidos porque el periódico "Ahora" ha publicado en su número de hoy, y a modo de interviú, un extracto del proyecto de Reforma agraria, que será presentado a las Cortes, como ponencia del Gobierno.

Hacen constar su extrañeza por esta publicación, no obstante haber prometido el ministro de Agricultura, bajo palabra de honor, y en presencia de todos los redactores de la Prensa madrileña, que no concedería ningún avance informativo a ningún periódico, mientras no fuese conocido el proyecto íntegramente por todos ellos.

Don Celestino León Castañón

Hoy, jueves, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del respetable señor don Celestino León Castañón, ocurrido en su casa de la Rebollada (Mieres).

Al cumplirse el tercer año de tan triste fecha, renovamos nuestro más sentido pésame a sus apreciables familiares, muy especialmente a su viuda doña Fernanda Muñiz, e hijos don Sergio, doña Eudisia, don Misael don Mateo lino y doña María Luisa.

BURSATILES

16 DE MARZO DE 1932
Facilitada por el Banco Español de Crédito

FONDOS PUBLICOS	
4 por 100 Interior, S. F.	64,50
4 por 100 Exterior, S. F.	76,—
5 por 100 Amortizable, 1920..... Serie F.	87,50
5 por 100 id., 1917, S. F.	81,25
5 por 100 id. 1924, s. imp.	90,60
5 por 100 id., 1927, con impto. Serie F.	76,25
4 por 100 id., 1928, S. F.	77,—
Ferrovial, 5 por 100 ...	86,90
Cédulas Hip. 4 por 100...	58,—
Cédulas 5 por 100, id., id.	99,75
Cédulas 6 por 100, id. id.	

VALORES INDUSTRIALES	
Acciones B. de España...	485,—
Id. B. Hipotecario España	
Id. Banco Central	
Id. B. Español de Crédito	240,—
Id. B. Hisp. Americano...	
Id. Río de la Plata ...	
Id. S. Hidroeléctrica Esp. Chade	160,—
Id. Mengemor	
Id. Alberche ordinarias...	
Id. Eléctrica Madrileña...	
Acciones Pref. Telefónica	
Id. Ordinarias id.	
Id. M. Riff (portador)...	
Id. id. id. (nominativas)	275,—
Id. Duro-Felguera	
Id. Comp. A. de Fósforos	
Id. Comp. A. de Petróleos	100,50
Id. Comp. A. de Tabacos	
Id. La Unión y El Fénix	
Id. F. C. M. Z. y Alicante	187,50
Id. Metropolitano A. XIII	151,50
Id. F. C. Norte de España	
Id. Comp. Mad. Traerías	
Id. Ordinarios Azucarera	
Id. Comp. Esp. Petróleos	27,—
Id. U. Esp. de Explosivos	744,—
Obsl. Mieres, 6 por 100...	
Azuc. 4 por 100, estamp.	

MONEDA EXTRANJERA	
Francos	51,80
Belgas	36,72
Francos Suizos	254,60
Libras	47,75
Liras	68,20
Dólares	13,13
Marcos	3,11
Escudos portugueses ...	
Pesos argentinos	

BOLSA DE BILBAO	
Viesgos	550,—
Españolas	160,—
Ibéricas	685,—
Salto del Duero	
Rif (nominativas)	
Id. (portador)	
Marítimas	150,—
Sota y Aznar	730,—
Altos Hornos	87,—
Siderúrgicas	40,—
Navales (Bilacas)	75,—
Papeleras	150,—
Resineras	24,—
Explosivos	747,50

ENTERRADO VIVO DURANTE VEINTISIETE DIAS

WEIHWEFU (Honán, China). El sacerdote indígena Padre Liou ha sufrido un verdadero martirio en manos de los bandidos.

Sorprendido de noche en su mismo lecho por una banda de malhechores que le encañonaron con sus pistolas, hubo de seguirles medio vestido.

Su buen humor y docilidad libraronle de largas caminatas, mas no de diversos tormentos.

Obturáronle los oídos con brea, y después de haberle atado pies y manos, le encerraron en una fosa, cubierta con una gran piedra.

Este hoyo, que servía para guardar nabos y patatas, era tan estrecho y poco profundo que el misionero ni siquiera cabía en él de rodillas. Así pasaron veintisiete días. De seguro el P. Liou hubiera sucumbido si con sus buenos modales no se hubiera ingeniado para que, de vez en cuando, le retirasen la piedra que cubría su tumba y se renovara el aire.

Finalmente, fué libertado y entregado a los suyos. Su salud ha sufrido un gran quebranto, pero es de esperar que recupere pronto las fuerzas para reanudar sus tareas apostólicas.

REGIONALISMO REPUBLICANO LIBERAL DEMOCRATA

Disertó el catedrático Pedro González

Ayer, en el Centro Republicano Liberal Demócrata, dió una conferencia el abogado y catedrático don Pedro González y catedrático de su disertación fué la ciencia política: la moderna malización de los hombres.

Comenzó diciendo que si la ciencia pareciese rara, se debería tener en cuenta que él era un filósofo de Filosofía, ciencia, que ha sido definida como "la que trata de una manera difícil las cosas fáciles". Después desarrolló el tema enunciado, con amenidad y fino humorismo.

Nuestra época tiende a la cientificación, con la última ocupación de los cargos políticos elevados, apesar de que hace de dos mil años planteó Aristóteles el problema. Sin embargo, para modificar las instituciones hay que imitar a los salvajes de Lousiana, que, como nos cuenta Montesquieu, cada vez que iba a coger fruta derribaban el árbol. Las instituciones viejas no tienen todavía una misión y hay que hacer es ir renovando. Una de las mayores lagunas de la ciencia política es el desconocimiento de las modernas investigaciones de la psicología. Hobbes demasiado pesimista y Rousseau



La Mujer

excesivamente optimista, el hombre no es bueno ni malo absoluto: cada uno lleva dentro de sí el ángel y la bestia de no habla Pascal.

La teoría darwinista impuso tendencia de aproximar el hombre a la bestia. Pero el hombre tiene esencialmente del animal su característica es la perpetua inquietud que nace de la habilidad de armonizar lo que logra lo que desea se añage, si lo consigue queda desahogado.

Hoy sabemos muchas cosas que en tiempo de Pascal, pero ya sabía lo que nos esperaba después de cada descubrimiento.

Algunos fanáticos del progreso material, creen que éste puede traer la felicidad al mundo por la mecanización completa de la vida. Otros, como Ibsen, creen posible realizar esa felicidad por medio de un sistema social que parezca perfecto. Pero si fuese posible llevar a la práctica esas ideas, solo se conseguiría la animalización a la humanidad, que se habría destruido en el breve esa perpetua inquietud que difiere esencialmente de la bestia. Y hay que seguir siendo hombres, siempre hombres y cada vez más hombres.

Que los adelantos materiales como también los sociales sirvan para mejorar nuestra naturaleza. Al terminar fué muy aplaudido el conferenciante.

Teatro Jovellanos
y cuarto y diez y media
BUTACA 0,50
La gran superproducción
AL LEVANTAR EL VUELO
Por SHIRLEY MASON y
TUR RANKIN
Mañana, butaca, 0,50
MALDITA MEMORIA

NOTAS DEPORTIVAS

Acuerdos de los subalternos postales

Nombran delegados para el próximo Congreso

La sección de Asturias del Sindicato Nacional de subalternos postales, nos envía la siguiente nota:

"El domingo, día 13, el Sindicato de Carteros y peatones, celebró junta general ordinaria a la que asistieron en gran número con pañeros de toda la provincia.

Se aprobó la gestión de los delegados nombrados para ir a Madrid, los cuales dieron cuenta a la Asamblea de los resorte que habían tocado para cumplir el mandato expreso que le había dado la sección.

También se aprobó por unanimidad, la gestión del comité provincial.

El nombramiento de delegados para el próximo congreso, que se rá a mediados de abril, recayó en los compañeros Romero de Abaña y Martínez de Somio. Se nombró un suplente que recayó en el camarada Cirana, de La Felguera.

Como mandato para defenderlo en el Congreso, se aprobaron las siguientes proposiciones.

Modificación del Reglamento del Sindicato en el sentido de dejar más campo económico para los Comités provinciales.

Cambiar la forma en que se hacen efectivas las cuotas por otra más racional. Se aprobó la corriente en casi todos los sindicatos del carnet, en el que se adhe-

rirán los sellos correspondientes.

Autorizar al Comité del Control, para llevar a efecto la federación de Comunicaciones, que se rán provinciales, después de ser aprobados los Estatutos.

Recabar de la Superioridad licencia de armas cortas para los carteros rurales y peatones.

Insistir en que el Estado nos proporcione pases en caso de traslado.

Se cursó un telegrama al director de Correos, para que se llevaran a la práctica en el próximo presupuesto, la reforma recientemente publicada en la "Gaceta" y en el Diario Oficial de Comunicaciones del 14 de marzo de 1932.

También se acordó invitar por última vez a los pocos compañeros de la provincia que faltan por ingresar en el Sindicato.

El compañero administrador dirigió la palabra a la Asamblea invitado por el presidente de ésta, animando a todos a continuar la obra empezada ya que a juzgar por las formas, se empezaba a recoger los frutos defendidos por el Sindicato y que inexistir éste, seguramente no se hubieran llevado a la "Gaceta".

Se levantó la sesión haciendo votos por el Sindicato y por la unión de todos los compañeros que formamos el ramo de Correos.

El Comité.

UN RUMOR QUE NO PUEDE CONFIRMARSE

La retirada del Spórting del Campeonato de Liga

Es posible que la Directiva del Club gijonés haya indicado algo así como que estaba en trance de tener que retirarse del torneo, ante la falta absoluta de medios para atender a sus compromisos económicos, pero una prueba inequívoca de que el rumor fué acogido en Gijón sin darle más mérito que el que se da a tantas y tantos otros a los que no se hace caso, es que nuestros colegas gijonenses no lo registraron, concretándose uno de ellos a procurar fuera un diario ovetense el que lanzara la "sonda" para lograr el afecto apetecido, que no es ni puede ser otro que encontrar esa ayuda que no dudamos les es indispensable, como no dudamos tampoco que la encontraran.

Lo de la retirada es absurdo, ya que tal determinación no podría calificarse así, sino de suicidio, por cuanto que el dejar el Spórting de cumplir sus compromisos implicaría, primero el descender de categoría, después el tener que abonar al Castellón y al Oviedo una indemnización superior, con mucho, con muchísimo, a lo que importan los gastos de desplazamiento a Sequios y Teatinos, estando, como es natural, condicionada la continuidad del Club como tal, en cualquiera categoría, al pago previo de dicha indemnización.

A poco que esto se piense, sale sola la consecuencia de que no se puede pensar, ni remotamente, en una tal determinación, que la vida futbolística gijonesa, que tiene el más rancio abolengo de Asturias, no puede desaparecer por falta de un puñado de pesetas.

—OO—

HOY SALE EL OVIEDO PARA SEVILLA

A jugarse una carta que puede ser definitiva, a tener que hacer lo que muy bien pudo haberse traído de Castellón.

El viaje, en autocar; salida a las primeras horas de la mañana, para comer en Benavente, pernoctar en Béjar y seguir la mañana del viernes, para recalar en Sevilla al caer la tarde.

Ayer, en la Secretaría del club, tuvieron los jugadores una reunión con la Directiva, y suponemos que ésta les habrá puesto de manifiesto la trascendencia del viaje, y claro es que no habrán, como Mussolini a Spalla, exigido la victoria, pero sí el que en lograrla se pusiera todo: alma, coraje, entusiasmos, buen juego todo eso que puede dar un equipo como el del Oviedo cuando se va a jugar una carta tan decisiva como es la que se ventilará el domingo en Sevilla.

Nosotros estamos convencidos de que los jugadores van bien poseídos de su obligación, como también de que por aquí a nadie se piden imposibles, si todo aquello que humanamente se puede dar, y si bien como queda dicho, a nadie se piden imposibles, también lo es que se exige eso de que cada uno rinda todo cuanto de él es posible esperar. Esta exigencia es legítima, no hay por que ponerla, y de ello deben tomar buena nota algún jugador, acaso el que más ha disfrutado siempre de nuestras simpatías, que en los últimos partidos parecía estar ajeno a lo que se ventilaba y también al lamentable contraste de su desgana con el entusiasmo de sus compañeros.

Con este motivo se suscriben de usted atto, s. s. q. e. s. m. — Agustín García e Indalecio García.

La petición nos parece tan razonable, que al trasladarla a la Directiva del "Oviedo" la hacemos nuestra, seguro, de que también la apoyan los ovetenses todos, por lo que no dudamos que ha de ser atendida así esperamos, poder hacerlo público sin que pasen muchos días.

PARA CUNPLIMENTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

Precios que regirán para el abono a las localidades del nuevo campo

En la última reunión celebrada por la Directiva del "Oviedo" que dieron señalados los precios que han de regir para el abono a las distintas localidades del nuevo campo.

Señalamos, como detalle capitalísimo, que para abonarse a una localidad cualquiera, es condición indispensable el ser socio.

Los palcos, pagarán como hasta ahora, cuatrocientas pesetas por temporada, entendiéndose este precio con solo el derecho a ocupar la localidad, ya que para la entrada será indispensable la presentación del correspondiente recibo.

En la gran tribuna se establecen tres clases de localidades.

La de más precio es la que se denominará delantera de Grada central, a la que costará ochenta pesetas el abonarse. Esta localidad es la que corresponde a la parte de la tribuna que tiene palcos.

La delantera de Grada lateral y primera fila de Grada central pagará por abono cuarenta pesetas por año.

El abono a cualquier otro lugar de la tribuna, entendiéndose que el club se reserva el derecho de señalarlo en cada caso, pero siempre, claro está, dentro de la tribuna, pagará anualmente veintidós pesetas; el abono a balustrada de preferencia vale por un año dieciocho pesetas y, finalmente, el abono a balustrada de general costará únicamente doce pesetas al año.

Una simple división seguida de la consiguiente suma, teniendo en

cuenta que el socio de preferencia pagará cinco cincuenta y solo lo cuatro el de general, demostrará que así como se "castigan" las localidades de postín, las corrientes y económicas resultan verdaderamente baratas.

En cuanto a las señoras, para ser asociadas de preferencia, pagarán dos pesetas cincuenta céntimos y únicamente una cincuenta para serlo de general.

Las señoras podrán ser abonadas a las localidades de tribuna que a los socios cuesta veintidós pesetas anuales, por solo doce pesetas por año y también tendrán una ventaja de consideración, al parecer aún no acordada, para abonarse a la Balustrada de general.

Está también en estudio el crear una cuota especial para hijos de socio y para niños, pero esto se guramente tardará en determinarse, por cuanto que en estos extremos, lo complejo y lo difícil es el "control" de los asociados de esta clase y no la cuota a pagar.

Un detalle de mayor interés para los socios, es, que no están en lo cierto algunos que han perdido los estribos a pensar que se los "condenarian" a ocupar una tribuna hecha al efecto. Desde luego que la tribuna se construirá exclusivamente para ellos, pero esto no quiere decir que se fuerce a ocuparla, los que quieran irán a ella y los que no gusten de ocupar la, podrán disfrutar libremente por todo el campo, pero, bien entendido que, desde luego, localidad de asiento o cubierta no podrán ocupar otra que la de la mentada tribuna.

UNA PETICION QUE DEBE ATENDERSE

Con otra muy atenta, hemos recibido la siguiente carta:

Muy señor nuestro: Hemos de dirigirnos a usted, creyendo interesar el buen deseo de la afición asturiana y de manera muy especial el de la ovetense, para rogarle, de manera encarecida, tenga a bien someter a la deliberación de esa Junta Directiva, de su digna Presidencia, la conveniencia de establecer un ABONO (ciertamente beneficioso) para los tres partidos que se avecinan: Murcia, Spórting y Arenas, los dos primeros de la Liga y éste último de la Copa España.

Para esta nuestra petición, nos sirve de precedente el establecido últimamente en Gijón y si bien pudieramos aportar innumerables firmas que se suman a nuestros deseos, nos abstenemos de ello, ya que por otra parte, el buen criterio de usted es de esperar tome en consideración nuestra pretensión estableciendo con ello un abono que, sin mermar los ingresos que en otra forma pudiera obtener el Club, fuera origen de una bonificación en su precio para la afición, acreedora, a nuestro modo de entender, ya que en todo momento prestó su apoyo, tanto moral como económico.

Con este motivo se suscriben de usted atto, s. s. q. e. s. m. — Agustín García e Indalecio García.

La petición nos parece tan razonable, que al trasladarla a la Directiva del "Oviedo" la hacemos nuestra, seguro, de que también la apoyan los ovetenses todos, por lo que no dudamos que ha de ser atendida así esperamos, poder hacerlo público sin que pasen muchos días.

AUTOMOVILISMO

Los últimos "records" que se han batido

Claro está que estas marcas se refieren a las logradas por coches de carrera corrientes y sobre pistas o autodromos, también corrientes, por lo que no pueden ponerse en parangón con las alcanzadas por esos "super-racers" tipo "Pájaro Azul", que solo pueden correr en lugares especializados, de los cuales puede que en el mundo no haya media docena.

Alberto Divo, en la pista de Montlhéry al volante de un 2 l. 300, en varias tandas, batió los siguientes record pertenecientes a la clase D categoría 2 a 3 litros:

1 km. 17 s. 4.100, promedio 211 km. 180 antiguo record, 17 s. 865. 10 (201 km. 511 Hartmann). 1 milla: 27 s. 43.100, 211 k. 180 antiguo record, 29 s. 155.1000 (198 km. 718 Hartman). 5 km.: 1 m. 25 s. 36.100 210 k. 180 antiguo record: 1. m. 28 s. 8.100 204 km. 360 Dunfee). 50 km. 14 59 s. 70.100 200 km 067, antiguo record, 15 m. 50 s. 45.100 189 km. 384, Dunfee). 100 km.: 29 m. 57 s. 17.100 200 km 215, antiguo record: 31 m. 52 s. 64.100 (188 km. 222 Dunfee). 100 millas, 48 m. 19 s. 69.100, 189 km., 801 antiguo record: 51 m. 16 s. 43.100 (188 km. 323 Dunfee).

200 km.: 59 m. 48 s. 6.100, 200 km. 632, antiguo record: 1 h. 3 m. 43 s. 49.100 (188 km. 64, Dunfee). 1 hora: 200 km. 653 antiguo record: (188 km. 569 Dunfee).

El tiempo invertido por Divo en los 200 kilómetros constituye un record del mundo. Pertenecía desde 15 de octubre de 1931 a Madame Stewart, en 1 h. 2 m. 1 s. 52.100 (promedio 195 km. 64 m.).

"URANIA"

PRODIGIOSA LOCION CAPILAR: NUEVO PRODUCTO PATENTADO

Con su uso rápidamente desaparecen la caspa y grasa del cuero cabelludo, contiene la caída del cabello, lo vigoriza y en LAS CALVAS LO HACE RENACER Y DESARROLLARSE NUEVA MENTE, ADEMAS CURA RADICALMENTE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL CUERO CABELLUDO QUE SON LAS QUE CAUSAN LA CALVICIE.

UN SOLO FRASCO LE DEMOSTRARA SU GRAN EFICACIA



D. José Pino, vecino de Orgiva (GRANADA). Uno de los numerosos casos de calvicie curados en cinco meses y con un solo frasco de esa maravillosa LOCION.

VENTA EN ASTURIAS.—D. FELIX SAUCEDO, DROGUERIA ASTURIANA, SAN FRANCISCO, NUM. 5. OVIEDO.—D. J. ESCALERA BLANCO, FARMACIA Y DROGUERIA, SAN BERNARDO, NUM. 47 y 49, GIJON

BODEGAS-CANSECO

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO
ELABORACION Y EXPORTACION DE VINOS
32. ALMACEN
TELEFONOS. 183. ESCRITORIO
LEON APARTADO 62

No se devuelven los originales ni se sostiene corre-

pendencia sobre los mismos

NOTICIAS DE GIJÓN AL HERNIADO

Un pergamino para el señor Azaña.-Petición sobre haciendas locales.-Conferencias en el Ateneo.-La actuación del Orfeón

EXPRESION DE GRACIAS

TRUJILLO

Cumpliendo el encargo que le hizo el Ayuntamiento, el notable dibujante gijonés don Iván Fernández, ha hecho entrega en el Ayuntamiento del pergamino que se le encomendó hiciera expresando en él la gratitud de la Corporación municipal en nombre del pueblo, al jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, por la cesión del cerro de Santa Catalina.

Ayer hemos visto dicho pergamino, en el despacho oficial del alcalde. Se trata de un excelente trabajo artístico por el cual se aprecian los notables cualidades de dibujante del mencionado artista.

El alcalde, señor Fernández Barja, invitó a los concejales a que firmen en el álbum que se acompañará al pergamino, cuando se haga entrega de éste al señor Azaña.

LAS HACIENDAS LOCALES

CALES

Ayer telegrafió el alcalde, cumpliendo el acuerdo que la corporación municipal adoptó en una de las pasadas sesiones, al ministro de Hacienda, interesándole la aprobación de algunas de las conclusiones aprobadas en la Asamblea municipalista, celebrada en Madrid el día 12 de diciembre del pasado año y relativas a las Haciendas locales.

No manifestó el señor Fernández Barja, que habla recibido comunicaciones de los Ayuntamientos de Coruña, Alicante, Sevilla y otras poblaciones, en las que le dan cuenta de haberse dirigido a dicho ministro haciendo análoga petición.

OPOSICION A UNAS PETICIONES

TICIONES

Relacionada con la anterior noticia, la Cámara oficial de la Propiedad Urbana, ha elevado un extenso escrito al Ayuntamiento rogándole que no solicite del Gobier-

no la concesión a los Municipios de las conclusiones adoptadas en la Asamblea de referencia, ya que vendrían a gravar considerablemente la propiedad, harto recargada ya de tribuciones e impuestos.

LA RECOGIDA DE RESTOS

TOS

Próximo a vencer el plazo concedido para la recogida de restos del cuarto almacén contiguo a la capilla del cementerio del Suco, se ruega la pronta presentación de las personas interesadas, en el Negociado de cementerios de la Administración municipal de Arbitrios. De lo contrario, se procederá al desalojo de dicho cuarto, llevando los ya mencionados restos al osario general, sin haber lugar a reclamación alguna por las molestias que se les originen.

CONFERENCIAS EN EL ATENEO

Ayer dieron principio en el Ateneo las conferencias a cargo del profesor de Biología del Museo de Ciencias Naturales, don Antonio de Zulueta, hermano del actual ministro de Estado.

Las conferencias que explicará son tres y en ellas desarrollará el tema: "La evolución y sus teorías".

En la de ayer, a la que acudió numeroso público, trató de lo siguiente: "Distinción fundamental: el hecho y sus modos y sus causas. El hecho de la evolución, Biología, Paleontología, Distribución geográfica, etc."

Fuó muy aplaudido. Hoy dará la segunda conferencia y mañana la tercera.

EL ORFEON GIJONES

Constituyó un gran éxito artístico la nueva presentación del Orfeón gijonés en el teatro Dindurra, con motivo de la entrega de la bandera donada por su madrina la bella señorita gijonesa Iola Cambor, a dicha masa coral.

El programa de ambos concier-

tos, pues fueron dos, tarde y noche, estaba compuesto por obras de gran envergadura, algunas otras del gran cancionero asturiano y varias canciones a cargo de varios de los solistas que tiene el Orfeón en las distintas cuerdas, tanto entre el coro de mujeres como en el de hombres.

La interpretación de todas las obras fué admirable, demostrando los grandes progresos alcanzados por la notable Agrupación coral gijonesa, merced a la tenacidad y disciplina artística impuesta por su director, Angel Embil.

Muy bien, también, los solistas, señoritas M. Gutiérrez y Albina Sánchez, el tenor Ignacio Carril, los barítonos Enrique Riestra y Alfredo Alvarez y el bajo Celestino Alonso. Todos escucharon grandes ovaciones, al igual que a Ignacio Carril y la señorita Albina Sánchez, en el dúo de "La Dolorosa" del maestro J. Serrano.

UNA AGRESION

En las primeras horas de la madrugada pasada fué agredido en un establecimiento de la plaza del Marqués, por un marinero del pesquero "Marina", llamado Braulio Artímez, de Candás, José Peña, de 34 años, de la Carretera Carbonera.

Resultó el segundo con una herida incisa en la mejilla izquierda de la que fué curado en la Casa de Socorro. El pronóstico es menos grave.

El agresor fué detenido a pesar de haberle ocultado el dueño de la taberna, habiéndose cursado el parte correspondiente al juzgado municipal.

ESTADO DE UNA HERIDA

RIDA

Ayer continuaba en el Hospital en el mismo grave estado, la sirvienta Dolores Suárez Vázquez, que el día anterior fué víctima de un sensible accidente al caer desde la ventana en que limpiaba cristales al patio.

Los médicos que la asisten, se muestran bastante pesimistas aun-

EXPERIMENTADO que no quiere afrontar la operación ni le satisfagan las peligrosas eventualidades a que está sujeto con el braguero que usa, dedicamos los siguientes testimonios.

SARDALLA, 3 de febrero de 1932. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Recibí su atenta carta y le autorizo a publicar donde quiera que guste el presente muy bien, por cuyo motivo le da las gracias y se reitera de Vd. atto. s. s. JUAN BLANCO ROSETE, en SARDALLA (Oviedo).

SANTIAGO DEL MONTE, a 2 noviembre 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de enviarle las gracias por la curación de mi hernia que padecía. He venido usando sus aparatos siguiendo el Método C. A. BOER durante un año solamente y puede usted hacer uso de esta carta como usted crea conveniente. Me repito de Vd. atto. s. s. BENITO RODRIGUEZ, en SANTIAGO DEL MONTE (Asturias).

HERNIADO: Si quiere usted recobrar su salud con los aparatos especiales del

Método C. A. BOER acuda al reputado ortopédico en:

Avilés, viernes 18 marzo, Fonda la Iberia.
Gijón, sábado 19 marzo, Hotel Comercio.
Mieres, domingo 20 marzo, Hotel Iberia.
Ribadavia, sábado 26, Hotel Ferrocarrilana.
Navia, domingo 27 marzo, Hotel Mercedes.
Luarca, lunes 28 marzo, Hotel Gayoso.
Salas, martes 29 marzo, Fonda Méndez.
Cangas Narcea, miércoles 30, Hotel Madrid.
Tineo, jueves 31 marzo, Hotel la Hoz.
OVIEDO, viernes 1 abril, HOTEL INGLES.
Arriadas, sábado 2, Fonda Manuel Quesada.
Gijón, domingo 3 abril, Hotel Comercio.
Sama Langreo, lunes 4, Hotel Carolina.
Pola Lena, martes 5 abril, Fonda Paloma.
C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA.

que no se han perdido por completo las esperanzas de poder evitar que la gravedad avance.

PROFESORES Y MAESTROS

TROS DEL PATRONATO

Para tratar de asuntos de interés para la clase, se convoca a una reunión que tendrá lugar el próximo domingo, día 20 de actual, a las once de la mañana, en la Escuela Práctica, aneja a la Normal de Maestros de Oviedo, a todos los profesores y maestros, seculares y titulados, que presten servicio en las fundaciones benéfico-docentes asturianas que se hallan acogidas al protectorado oficial.

Se encarece la más puntual asistencia o el envío de adhesión en caso de imposibilidad material de asistir. La Comisión.

FAMILIAS NUMEROSAS

Según comunicación recibida en esta Alcaldía, del jefe de la Sección de protección social a la familia, del Ministerio de Trabajo y Previsión, procede la tramitación, sin inconvenientes, de las solicitudes de subsidio para el año actual, cuyos expedientes

convendría estuvieran en el Ministerio en el plazo más próximo posible.

Lo que se advierte a los padres de familia numerosa comprendidos en el Decreto de 21 de junio de 1926.

MOVIMIENTO DE PREGUNTAS

QUES

Entrada.—Antonietta, gijón, Navia.
Pitas, pino, Tapia.
Fortunata, pino, Luarca.
J. F. M., pino, Luarca.
Capricho, pino, Vegadeo.
Manuela E., mineral Bilbao.
Caranza, pino Villagarzía.
Sama, vacío, Bilbao.
V. Ruiz Senén, vacío Bilbao.
M. y Aurora, vacío, Barcelona.
Norte, vacío, Barcelona.
José María, vacío, Bilbao.
Salidas.—Asunción, carbón, baio.
Amelia, carbón, Santander.
Palos, gral. Lisboa.
Bilbaíno, carbón, Bilbao.
Numa, carbón, Barcelona.

CLAVELES SEVILLANOS

Por ALBERTO RISCO, SJ.

Editorial «Razón y Fe»

Núm. 38

con su presencia. Se le había ocurrido a Mari-pepa que el abogado aprendiese a bailar las seguidillas y desde luego señaló a Angeles como profesora. El muchacho no se daba trazas; para seguir un pleito le sobraba el garbo, pero lo que para esto le sobraba faltábale para mover los pies, y más aún para agitar los palillos en sus manos. ¡Lo que se reía Mari-pepa! ¡Lo que se le ocurría a Fernando! ¡La vergüenza que pasaba la profesora al ver la nulidad de su discípulo, que en tres lecciones no había podido aprender el primero de los seis cuadros!

—¡Pero hombre, mueve con más ángel esos brazos! ¡Si parecen dos aspas de molino!—decía Victoria.

Fernando movía la cabeza negativamente y soltó por fin el chiste:

—Oye, Victoria. ¿En qué se

parece un mal abogado que defiende una causa a un pavo que se empeñase en bailar bien las sevillanas?

—¡Ya saltó el chiste!—refunfuñó Angeles.

La madre de María Victoria, a quien divertían a rabiar los juegos de palabras de Fernando, preguntó:

—¿A ver? ¿A ver? En que el pavo... en que el mal abogado.

Fernando tenía la prudente costumbre de no dejar discuir, que es de muy mal tono, y dió la solución.

—Pues está muy claro. En que por mucho se se empeñase en hacerlo bien, perderían el pleito.

—¡Huy! ¡Huy! ¡A la guillotina!—exclamó Angeles con más rabia que sorna.

—No, mujer, está muy ingenioso—dijo la futura suegra de Fernando, sin saber la amenaza que unas horas antes había lanzado

éste contra ella en la oficina.

—Supongo que lo del mal abogado no lo habrás dicho por mi Antonio.

—No, Angeles, con tu Antonio no iba más que lo del pavo.

Poco a poco se fueron deslizado las parejas. La futura suegra de Fernando quedó en su butaca de terciopelo raído con funda de recio crujido ceniciento y a su lado se sentó Victoria, cerca del balcón. Antonio y Angeles sentáronse en la diagonal de la sala para no ser vistos de miradas profanas que tal vez viniesen de los cierras de la casa de enfrente.

Fernando y Josefa salieron al balcón. Ella apoyando en la baranda los antebrazos, miraba a la calle. El, de espaldas a la calle, recostaba éstas en el ángulo que forman el muro de la casa y el repecho del saliente que tenía el balcón. Josefa preguntó en seguida:

—Fernando, me pareció que venías algo preocupado al entrar. ¿Te pasa algo?

Fernando se estremeció levemente, y no con tanto disimulo que Josefa lo dejase de notar.

—Sí, te voy a ser franco; traía una preocupación, pero ya ves que se me borró en seguida de la memoria.

—¿Podría saberse?

—Sí; no es nada de particular. Se me presenta un negocio que pudiera acelerar nuestra boda.

El rostro de Mari-pepa se transformó: sus ojos brillaron de alegría. Fernando la miró: era la tentación más fuerte que pudiera vencerle.

—¿De verdad?—exclamó la joven, volviéndose hacia él y tomándole cariñosamente con sus dos manos las solapas de la chaqueta.—¡No me lo digas! ¿De veras?

—¡Sí, pero... tiene sus dificultades! Hay que pensarlo...

—Si es un negocio limpio, bien merece la pena de que lo pienses. ¡Qué horror! Si vieras cómo me espanta pensar en... ¡en un año más!

Fernando callaba; se le partía el alma de pena, de deseos, de miedos, de remordimientos cada vez que la niña, mientras le ponderaba los beneficios de acabar pronto con aquella situación tan larga y tan dura, volvía hacia él sus hermosos ojos, cargados de amor suplicante.

Nada le dijo Fernando sobre la naturaleza de aquel negocio y si le prometió, para no turbar su alegría, pensar bien el asunto y hacer lo posible por realizarlo. Josefa dió por hecho todo y aquella noche las muestras de júbilo no tuvieron límite. Pero aquella noche no pudo Fernando conciliar el sueño. Le pasó toda buscando, más que otra cosa, razones para tranquilizar su conciencia. La cantidad era relativamente pequeña. Tres mil quinientas

pesetas bien podía juzgarlas, según la frase de don Veremundo como una propina de la casa que de quien venía sirviendo durante tantos años.

Además, una vez realizada la boda, él podía ir poco a poco haciendo pequeñas partidas imaginarias restituyendo lo mal adquirido.

Al día siguiente, persuadido por don Veremundo de la importancia del desfalco, puesto que con el antiguo cajero había hecho otros sin perder la habilidad y la confianza en la casa, y dando como razón a Veremundo que por aquella vez para no delatarle consentía en ya hecho y que de no consentir había que modificar libros y pedir nuevos recibos, es el caso de por la noche podía llevar a su prometida, anunciándole su negocio se había realizado que tenía ya las cinco mil pesetas reunidas y que la boda se realizase cuando a la futura se gra le plugiese determinar.

El silencio de los sepulcros brío como un velo aquel día el primer lunar que manchaba siempre limpia conciencia del pleado.

Pasaron días y pasaron semanas; la boda se concertó para siempre, el día de la Inmaculada y una noche, en que fueran teatro, que frecuentaban por las dos familias de Anselmo Peiraza y de las Cuevas, de

Noticias de Mieres

Algunas obras municipales próximas a comenzar. Subvenciones para Huérfanos del Fresno, Hermanitas de los Pobres y Cruz Roja. Conferencias en el Ateneo

OBRAS PROXIMAS A EJECUTARSE

Decíamos hace algunos días que ya habían dado comienzo las obras para la nivelación y afirmado de la plaza de Requejo, mejora de la que se hacía grandemente sentir, motivado a lo céntrico de la misma, y a las malas condiciones que la misma reunía hasta la fecha.

Gracias a un buen amigo nuestro, concejal de la actual corporación municipal, sabemos que se halla acordado y muy pronto dará comienzo, las obras de prolongación de la acera en la calle de Teodoro Cuesta, frente a la nueva iglesia parroquial y la correspondiente a la nivelación y arenado de la plaza de la iglesia.

En lo que se refiere a la prolongación de la acera citada, hasta el puente de San Juan, se deja pendiente la construcción del nuevo templo parroquial, que como saben nuestros lectores ha sido retirado algunos metros de la calle por estética, observándose grandemente la deficiencia que ofrecía aquél trozo de calle sin su correspondiente acera, y por otra parte especial, en la actualidad en que obediendo órdenes de la Alcaldía, se hallan construyendo aceras todos los propietarios de esta localidad, que aún no la tenían he-

TEATRO POMBO

Hoy, el precioso film sonoro de gran espectáculo

RIO RITA

EN ESPAÑOL
Sesiones a las 7 y 9 y media.

cha y aquellos otros que por los años de uso la tenían deteriorada, lo que indudablemente contribuye a la marcha urbanizadora de esta industrial villa.

Lo que se refiere a la plaza de la iglesia, ocurre igual que con la de Requejo, la que, pese a encontrarse en lugar tan visible como el llamado La Pasera, está poco menos que totalmente abandonada pues existe un gran desnivel y sin la más elemental urbanización.

Para esta plaza, habíamos pedido nosotros un determinadas condiciones, la construcción de jardines que tanto hermosean tan céntrico lugar, más ahora tendremos que desistir de la petición, pues también para la construcción de parques y jardines aparece una rebaja en el informe de la comisión de Hacienda, que ayer comentábamos de un total de 5.000 pesetas. Más, nos daremos por conformes y se hará notar, con que se haga lo que está acordado, de nivelar y hacer el arenado de la plaza que nos ocupa.

SUBVENCIONES QUE NO SE ALTERAN

Hoy tenemos conocimiento, que al reunirse la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, para esbozar las rebajas que en los presupuestos debieran de hacerse para llegar a la economía acordada de doscientas mil pesetas, alguien propuso que entre las subvenciones que se rebajasen, fuesen con la cantidad de 500 pesetas, las que se conceden al Asilo de Huérfanos del Fresno y a la Cruz Roja local, como 250 pesetas, a las Hermanitas de los Pobres.

Más teniendo en cuenta los acordados de este concejo a algunas de las instituciones citadas y la labor altamente humanitaria que ellas vienen ejerciendo, se

impuso el buen criterio, quedando para todas las citadas iguales cantidades que las que hasta ahora han venido percibiendo y que son:

Al Asilo de Huérfanos del Fresno, 3.000 pesetas. A las Hermanitas de los Pobres de Oviedo, 500; y a la Cruz Roja local 2.000 pesetas, cantidades éstas que fueron igualmente aprobadas en la sesión recientemente celebrada para la aprobación de los presupuestos.

Sinceramente tenemos que congratularnos de la alteza de miras con que se ha obrado al tratar de las partidas que dejamos consignadas.

FEDERACION BOXISTICA

Esta Federación convoca a todas las sociedades afines a la misma, al pleno que tendrá lugar el venidero domingo, 20 del actual, en su domicilio social, a las once de la mañana, Hotel Iberia, para tratar del siguiente orden del día: Cuota a establecer para el próximo campeonato.

Sorteo de las sociedades para el mismo.

Proposiciones generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se espera que todas las entidades enviarán delegados que las representen en el pleno de referencia.

PARTIDA DE BOLOS

El próximo domingo se disputará una partida de bolos a 20 chicos, los equipos "La Parra", de esta localidad, y "La Sorpresa" de El Rollo.

ATENEOPOPULAR MIERENSE

RENSE

Nota Oficial:

"Ante el anuncio de las conferencias organizadas por esta institución y que estarán a cargo de distinguidas y eminentes señoritas—cual la que la semana próxima ocupará esta tribuna, señorita Hildegart— y con objeto de evitar posibles y enojosos incidentes, avisamos al público en general que a dichas conferencias sólo podrán asistir los socios de este Ateneo, acompañado de dos señoras o señoritas de su familia.

La cuota reducida de este Ateneo—una peseta mensual—permite que vengan a acrecentar el número de sus afiliados todas las señoras y señoritas mieresas que tengan afanes de cultura.

DONATIVOS PARA

"EL DEBATE"

Han entregado donativos para los obreros de este diario católico, en la Sección de propaganda de esta villa, los señores siguientes:

Don Celso G. Canteli, 2 pesetas; un lector de "El Debate", 5; Academia de Santiago Apóstol, 20, y don César Cañedo, 25.

Ciaño Santa Ana

UNA CONFERENCIA

Organizada por la Asociación de ayudantes y capataces de Minas, se celebrará el próximo domingo, día 20, una conferencia en la que el secretario general de dicha Asociación, don Pancracio García López, explicará el tema: "Exposición y crítica del contrato de trabajo", aprobado recientemente por el Jurado mixto de Minería para estos titulares.

Dicha conferencia tendrá lugar en los salones de la Sociedad Cultural, a las cuatro en punto de la tarde.

A dicho acto están invitados de manera especial los ayudantes y capataces, vigilantes y empleados mineros metalúrgicos de esta zona.

Cangas de Onís

MARCHA SENTIDA

Por haber sido nombrado registrador de la Propiedad de Pravia se ausentará en breve de entre nosotros, el que lo fué varios años de esta ciudad, don Silvio Galé Pérez; su marcha será muy sentida de todos, pues era apreciadísimo por sus bellas condiciones personales.

DE VIAJE

Por hallarse enfermo de algún cuidado su padre, sale mañana para Luarca el director del Instituto y de la Escuela de Trabajo, don Fermín Rodríguez Lomasada. Durante su ausencia queda encargado de la dirección del Instituto el profesor de Ciencias, don Angel Márquez y de la Escuela de Trabajo, el de Letras, don Alejandro Hernández.

RELIGIOSAS

Hoy jueves, comienza en nuestra iglesia parroquial el solemne septenario de los Dolores con ejercicio a las seis y media de la tarde. De los sermones, está encargado el P. Jesús Tovar, de la Congregación de la Misión.

Se están celebrando las confesiones para el cumplimiento Pascual, a las que diariamente acuden gran número de feligreses de esta dilatada parroquia.

DE ACCION NACIONAL

Dentro de breves días explicará el competente abogado de esta población y ayudante del Instituto, don Ramón Crespo, una segunda conferencia acerca de un tema muy importante de la política actual.

Ha despertado gran interés el anuncio del mitin que próximamente dará en Oviedo el "leader" de las derechas, don José Gil Robles y se trata de organizar una excursión automovilista para asistir a dicho acto político.

LA JUNTA PARROQUIAL

Cumpliendo las órdenes del excelentísimo Prelado de la Diócesis, se constituirá en esta parroquia la junta económica encargada de recaudar y administrar fondos para el sostenimiento del Culto y Círculo; dado el prestigio de las personas que formarán dicha junta esperamos que la recaudación ha de responder a la religiosidad de nuestro pueblo que no ha de ser menos en esta noble iniciativa que otros pueblos de la provincia que tan generosamente se ofrecieron a contribuir para que el culto continúe entre nosotros con toda esplendidez y el clero pueda vivir con el decoro que conviene a su alta dignidad.

BIEN VENIDO

Es esperado en esta ciudad, donde pasará la Semana Santa, nuestro convecino el competente catedrático de la Universidad Central, don Francisco Becena.

VILLAMAYOR

SAN GREGORIO

El sábado, 12 del actual se celebró en el pintoresco pueblo de Cúa, la tradicional fiesta de su Patrono San Gregorio, con misa cantada y procesión. Por la tarde, y según costumbre, hubo romería, y por la noche verbena.

ENFERMAS

Desde hace tiempo se hallan enfermas de relativa gravedad, la bondadosa señora doña Josefa Menéndez, viuda de Collado, de La Piñera, y la virtuosa señorita Maximiliana González, de La Goleta. Hacemos votos por la mejoría de las pacientes.

BIENVENIDAS

Después de corta permanencia en Oviedo y Gijón, respectivamente, regresaron a Antrielgo la bondadosa señora doña Luisa del Valle, viuda de García y la virtuosa señorita Teresina Govisa con su angelical sobrinita Carmina Blanco García.

Noticias de Sama

Reglamentación del mercado del ganado.-Huelga resuelta. Aclaración sobre el pleito de las aguas.-El novenario en honor de San José

Ayer nos dijo el señor alcalde, que según le comunicaban los agentes repartidores, algunos vecinos se resistían a facilitar los datos necesarios para su inclusión en el Censo electoral, que se está confeccionando.

Por ello, nos ruega hagamos público, una vez más, que dicho padrón no tiene más que fines electorales y que, por lo tanto, y por constituir un derecho político de los vecinos, tan importante como es el del sufragio, deben dar toda clase de facilidades a los agentes. Advierte, además, que de persistir en la negativa (aunque los que la mantienen sean una docena escasa de vecinos) no tendrá más remedio que imponer multas que se ejecutarán sin contemplaciones.

EL MERCADO DEL GANADO

NADO

El señor alcalde nos dijo que, conociendo ciertos abusos que se cometen en el mercado del ganado los lunes, días en que aquél se celebra, se proponía ponerles inmediato término.

Al efecto, y en uso de facultades que le son propias, había nombrado delegado suyo en dicho asunto al concejal don José Rodríguez, con facultades amplias para evitar abusos por parte de los tratantes, tanto en lo referente a la abusiva presión que ejercen sobre los vendedores, como las manipulaciones que éstos hacen para mejorar la presentación del ganado, en perjuicio de éste.

Además, el ganado se agrupará por clases, y, en fin, se adoptarán medidas que pongan término al actual estado de cosas.

UNA HUELGA RESUELTA

Gracias a la intervención del alcalde don Celso Fernández, ayer ha quedado resuelta la huelga existente en la cantera de Pedrazos, de la que se extraía la piedra con destino a la reparación de Sama a Mieres.

La fórmula de arreglo consiste en el aumento del precio de metro cúbico y facilitar plazoleta para que el personal pueda trabajar sin necesidad de verificar el acarreo por medio de carretillos.

Hoy mismo, quedan reanudados los trabajos.

PETICION DE MANO

Por don Juan Fernández Ruiz, acreditado comerciante de esta plaza, y para su hijo Manolo, ha sido pedida la mano de la muy gentil y bella señorita, Florencia Loredo.

La boda se celebrará en el próximo mes de abril.

Por adelantado enviamos nuestra más cordial enhorabuena a los futuros esposos.

NECROLOGICA

A los cincuenta y cinco años de edad, ha dejado de existir en esta villa, la señora doña Obdulia Llameza Coto, esposa de nuestro muy querido amigo don José Rodríguez Pintor, a quien al igual que a los demás familiares, testificamos nuestro más sincero pésame.

UNA ACLARACION MUY

IMPORTANTE

Don Cayetano Vázquez, director de las escuelas graduadas de La Felguera y presidente de la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Laviana, nos ruega encarecidamente, hagamos saber por medio de REGION que la asociación que él preside, no dirigió ningún telegrama al Gobierno con relación al asunto del pleito de las obras de la

traída de aguas a Langreo, como se ha hecho público desde Laviana, ni se mezcló en nada de este asunto, por considerarlo completamente ajeno a esta Asociación y que afecta a pueblos de dicho partido.

Con mucho gusto accedemos a esta aclaración, que consideramos muy importante.

MOLEMN NOVENARIO

Se viene celebrando en nuestro templo parroquial, la novena que los socios de la Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia dedica a San José.

Todos los días, a las siete, se ve nuestro hermoso templo parroquial, completamente lleno de fieles, que acuden a oír la sabia y elocuente palabra de nuestro querido regente, don Venancio Prada Morán.

Hoy jueves, viernes y sábado, hablará don Amador Juegas La torre.

El sábado, festividad de San José, se celebrarán los siguientes cultos en su honor:

A las ocho, misa de comunión general, con plática y motetes; a las once, solemne misa cantada a tres voces por una de las mejores capillas de la provincia, con una sección de orquesta dirigida por don Cipriano Pedrosa.

Desde esta misa, hasta los cultos de la tarde, quedará de manifestado S. D. M., que empezarán a las siete de la tarde, para terminar con solemne procesión por el interior del templo, y alocución final.

CENTRO REPUBLICANO

CANO RADICAL

Con la asistencia de una gran mayoría de afiliados, se celebró la reunión convocada al efecto, para dar cumplimiento al reglamento de esta entidad, en la que después de aprobar la gestión de los delegados en el Comité provincial, se procedió al nombramiento de la nueva junta directiva, que recayó en los señores siguientes:

Presidente, don Faustino Cango Lagar; vicepresidente, don Adolfo Llameza Alvarez; secretario, don Francisco Bernabé; vice, don Pedro Lamadrid; tesorero, don Federico Herrero; y vocales, don Jesús Suárez Moro, don Baudilio Antolín, don Andrés Martín, don Jesús Alonso Braga, y don Francisco Velasco Abolín.

Se acordó organizar algún acto de propaganda, solicitando para ello la intervención de prestigio de los elementos del partido Radical y la colaboración de la señorita Clara Campoamor, para que nos ilustre con una de sus brillantes conferencias de propaganda.

También se acordó dirigir un llamamiento a toda esa clase neutral o llamada apolítica, que sigue encerrada, con su fría indiferencia, en no querer apreciar los momentos de renovación que vivimos, para que se apresure a engrosar las filas de nuestro partido, solicitando el ingreso en este Centro radical, donde caben todas aquellas personas que de buena fé y amor al ideal, quieran colaborar con entusiasmo por la causa republicana.

REGION está editada por una sociedad anónima cuyos accionistas se hallan distribuidos por todo Asturias. Ello proporciona al periódico un aliento espiritual y una garantía de independencia que trascienden de todos sus comentarios y campañas.

NOTICIAS DE LLANES

El martes se inauguró el mercado de ganados.-El éxito fué extraordinario, haciéndose doscientas transacciones.-Concurrieron ganaderos de toda la provincia y de Santander

LLANES.— El martes último celebró el primero de los mercados de ganados que el afán y entusiasmo de la Asociación de Comerciantes e Industriales locales ha resucitado.

No ha podido ser mayor el éxito, y los organizadores a la vez que pueden mostrarse ufanos de su obra, son dignos de loa de todo el pueblo, porque han sabido plasmar en realidad radiante, lo que hasta ahora no era más que una aspiración justa de Llanes.

La propaganda realizada trajo a Llanes vendedores y compradores no sólo de toda la comarca sino de los puntos más extremos de Asturias y Santander.

En el feriado había— son cifras oficiales— cerca de cuatrocientas cabezas de ganado vacuno y muchísimas más de cerda y lanar.

Y el número de transacciones

realizadas alcanzó la cifra verdaderamente consoladora, de doscientas.

Por si esto fuera poco, los precios han sido lo que se dice realmente buenos.

Cuanto han acudido al mercado, marcharon encantados de la acogida que los organizadores tuvieron para con ellos, y de las excelentes condiciones que reunen el lugar en que se celebra la feria.

Entre los asistentes se sorteó un premio— lo mismo se hará en sucesivos mercados— resultando agraciado don Guillermo Fernández de Llanes.

Como llanisco, debemos congratularnos de que este mercado inaugurado el martes, haya nacido con la pujanza que lo hizo, prometedor de un porvenir francamente rosa.



LLANES.—Un aspecto que indica lo concurrido que resultó el mercado inaugurado en esta villa, que promete halagüeñas esperanzas. (Foto Rozas).



LLANES.—A la hora de terminarse el mercado el tren pasa propicio para recoger las reses que ha de llevarse para las grandes urbes. (Foto Rozas).

Ganadería de Occidente

“LOS CORROS”

Cuando se habla de la raza caballera de Asturias, y siempre que se la quiere presentar en concursos y certámenes, se acude como tipo obligado a los caballos del Suevo, cuya fama pregonada y defendida por trabajos del coronel Benfuegos y de la Junta Regional de Ganaderos culminó en la gran Exposición Nacional de Ganados del año treinta, en la que Asturias “puso el mingo”, como suele decirse, exhibiendo en el no gualeado pabellón provincial, la variedad asombrosa de su producción pecuaria: Y sin embargo, la provincia de Oviedo posee en pleno siglo XX, ciertas pjaras de solipedos en estado semisalva, je con caracteres técnicos, que, a través del actual estado de degeneración, señalan una pureza primitiva acaso única en España, ya que en la población caballera de nuestra patria ha influido marcadamente la raza árabe, influencia de que no están libres las finas jaquillas del Puerto del Suevo.

Llamamos por aquí “Corros”, a unas yeguas que tienen dueño; pero que viven en la más absoluta y salvaje libertad en las cordales y mesetas de esta zona occidental de Asturias. La “Dra montana” de los romanos, célebre y codiciada por durísimos y duros caballos, que la poblaron en gran abundancia y que hoy, desplazados no siempre con razón, por la multiplicación de otras especies domésticas, o lo que es más sensible, por la constante y creciente devastación e incendio de los montes, se ampara en los grandes despoblados de las sierras del Valledor y El Palo, Berducado, Leirosa, Hospitales, Fanfaraón, y hacia los concejos de Oscos; en cuyos lugares pueden verse aun algunos de estos corros, con cincuenta, sesenta o más cabezas, entre yeguas, potros y potranas, “al mando” de facheado caballo padre, de robusto cuello y amplia cabeza que se ocultan materialmente bajo la mata espesa de abundantísimas crines y largo tupé.

Como dicen que hay dos Asturias, la que vive conocida y mirada a la derecha del Nalón (La “muyraza”, que diríamos en Cangas). Y la que yace un tanto olvidada, muy a la izquierda del famoso río, donde los caminos cocheros no abundan, porque el país es frágil y los centros oficiales, están lejos!! Y como

nosotros somos de esta última, tenemos que seguir andando a caballo con afición y conocimientos de hipología que ya es difícil encontrar en las gentes de otras zonas. Pues bien, aquí se distingue siempre el caballo del país y el de “Los corros”, como si se tratara de razas distintas, o como si esta última formase dentro de la raza galaico-astórica, una subraza o variedad, distinción que seguramente habría de corroborar un estudio zootécnico de sus caracteres, que someramente pasamos a señalar.

Cabeza grande de perfil recto con orejas muy pequeñas, gruesas y peludas, y ojos salientes y expresivos; cuello recto o ligeramente concavo; bajo de agujas; torax y abdomen profundos; dorso recto; riñones robustos; grupa derribada; ancas salientes, y extremidades finas y mal aplomadas, con unos cascos pequeños, acopados y durísimos que les permiten andar desherrados por entre los pedregales y asperezas de la montaña. La capa, muy abundante en pelo levantado y largas crines, suele ser castaña y alazana, en sus distintos tonos; la alzada y peso medios, son de 1,25 ms. y 140 ks., o menos aún. Se trata, como vemos, de verdaderos “poneyes” o jaquillas; los únicos grupos caballares definidos que en España pueden ser calificadas de tales; ya que las otras variedades pequeñas no ofrecen tallas y corpulencias mínimas tan constantes.

Estos caballos acaso sean célticos, de la primitiva raza equina aria; pero su origen puede remontarse a una antigüedad mucho mayor, a una raza autoctona entroncada con el caballo cuaternario que se ve representado en las pinturas rupestres de las cavernas, en las que el artista prehistórico señala con insistencia, además de la poca alzada y otros caracteres, la presencia de ciertos mochos de pelo nada propios de los solipedos modernos, que encontramos y llaman mucho la atención, en ejemplares, sobre todo en los viejos, de nuestros corros; nos referimos al que suele existir a lo largo del canal de la mandíbula posterior terminando hacia abajo a modo de barba de chivo, y a unos gruesos y abundantes bigotes, forma mostacho, que adornan el befo anterior, dando a la cabeza una fisonomía particular que se parece sin duda a la dibujada por el hombre troglodita.

La vida de los corros es interesante; las yeguas con sus rastras y con los potros quincenos, se agrupan en manadas, teniendo cada manada su caballo, animal de gran resistencia y bravura en el que están fuertemente acusados los más salientes caracteres de raza, que padrea y defiende la yeguada impidiendo que se mezclen en ella animales extraños, aun los de otros rebaños similares. Mientras el tiempo lo permite, la manada suele mantenerse en el área que sus necesidades y el instinto le trazan; pero cuando la rigurosa invasión con sus nieves y sus lobos hace inhabitables las altas cumbres y laderas, y pone a prueba las facultades de los más fuertes llevando a cabo una verdadera selección natural, marcha tras el caballo en busca de alguna zona más benigna, y si la nevada es general y el suelo con sus accidentes desaparece bajo gruesa capa; entonces, con certero instinto exploran las matas de argoma, que descubren cavando la nieve con sus remos y separándola con sus callosos y peludos labios; argoma o rozo (nombre más corriente en esta comarca) de la que comen hasta los tallos leñosos y las raíces. Y si el olfato les denuncia la proximidad de los lobos, forman un círculo. (¿Vendrá de ahí el nombre de corro?) en el que las crías quedan cerradas y las madres y potros mayores con las cabezas hacia dentro, en disposición de defenderse a codos, mientras el caballo ronda por fuera, atacando a la fiera que se aproxima e impidiendo que el círculo se rompa o se deshaga.

Quisiéramos referir los medios de que se valen los dueños del corro para “cazar” los potros seleccionados, y para conducir otros en piara a las ferias de Fonsagrada, de Gera, de Cangas... La charla pintoresca de los tratos, las luchas a brazo partido para el “registro del curioso” y la entrega. Pero abusaríamos de la hospitalidad que nos dispensan las columnas de REGION, y de la bondadosa paciencia de nuestros lectores.

Francisco COSMEN.
Cangas del Narcea, marzo 1932.

INFUESTO

INICIATIVA HUMANA

TARIA

Hace algunos días nos hemos enterado por REGION de un horroroso incendio ocurrido en La Felguera, que destruyó por completo un Garage, propiedad de nuestro antiguo vecino y laborioso joven, Albitio González, en cuyo incendio perdió, además del inmueble, dos coches de su propiedad que en él guardaba y que eran su único medio de vida.

Con motivo de este siniestro queda el amigo Albitio en una situación poco halagüeña, pues se da el doloroso caso de que los dos automóviles no estaban asegurados, y por tanto las pérdidas son de enorme consideración. Los humanitarios vecinos de aquella villa, entre los que Albitio es muy estimado por su laboriosidad y buenas cualidades (personales, comprendiendo la apurada situación económica en que queda el damnificado, han iniciado una suscripción en favor del mismo para remediar en parte las enormes pérdidas materiales. Todo el pueblo acogió con entusiasmo la idea y viene contribuyendo sumamente.

Nosotros, dadas las grandes simpatías y amistades con que aquí cuenta el apreciado Albitio, proponemos al pueblo de Infesto, seunde el altruista ejemplo de los felguerinos, y contribuya

con su óbolo a aminorar la dolorosa situación en que queda nuestro antiguo vecino. Tenemos entendido que varios señores de esta villa ya han mostrado deseos de contribuir a cualquier suscripción que para este benéfico fin se inicie. Por tanto, si todos los que deseen esta posibilidad, aportará su material al damnificado.

Mil plácemes merece la idea celebráramos en el alma que llevase a una pronta realización y que el mayor éxito posible coronase. Creemos y esperamos que todos los buenos ciudadanos sabrán responder al llamamiento. Nosotros por nuestra parte ofrecemos espontáneamente para todo lo que sea necesario.

DE SOCIEDAD

Después de pasar una temporada en la capital de España, regresó a esta villa a pasar las vacaciones de Semana Santa al lado de sus familiares el aventajado alumno de la Facultad de Medicina, y apromovido joven Evaristo S. Miguel.

—Para Ribadesella salió la esposa de nuestro buen amigo Emilio Gutiérrez, acompañada de su hija Teresa.

REGION está editada por una sociedad anónima de accionistas se hallan distribuidos por todo Asturias. Proporciona al periódico un aliento espiritual y una garantía de independencia. Irasciendas de todos los mentaríos y campañas.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 15 palabras
0,75 pts., cada pa-
labra más 0,10 pts

Arriendos

SAN ROQUE, 11, alquilo amplio bajo, propio para almacén. In- formarán, número 3, primero.

Ventas

DAKLAND torpedo, perfecto es- tado y a toda prueba, se ven- de, baratísimo. Garage España, Argüelles, 27, Oviedo.

SE VENDE en Villavaler (Pra- via), casa y panera con huerto; sitio propio para establecimiento; si- tío muy céntrico. Informes: Francisco Mayo. Pravia.

SE VENDEN 12.000 pies cuadra- dos, sitio céntrico, tres facha- das, facilidades pago. Informa, "El Carbayón".

SE VENDE coche seminuevo Ca- briollet Chrysler 22 HP. matri- cula M. 32.624. Garage Central. Pravia.

SE VENDEN estanterías, mos- tradores, prensa de enfardar, cajas de muestras, guillotinas, carros de tres ruedas carreti- llas, etc., et. Informes, Palacio Valdés, 2. Oviedo.

Industria y Comercio

FABRICA de bloques de cemento. Buenavista. Oviedo. El mejor material. Lo más práctico y económico para la construcción.

OJO, NOVIOS! Los muebles me- jores y más baratos en Almacenes Carlos, Santa Clara, Ovie- do.

MUDANZAS. Dentro de esta ca- pital, en toda la provincia y fuera de ella. Los mejores ca- miones. Personal especializado. Casa Viena. - Oviedo.

Varios

SE TRASPASA el Café Pasaje de Oviedo, o se admite un socio.

AMA DE ORIA, se ofrece para casa de los padres. Informes: Ildefonso López, Librería, Mie- res.

LA DISTINCION. Haga una vi- sita a esta casa, donde encon- trará artículos de Señora, Ca- ballero y niño. En velos luto, tul, mantos, cofias, bandas pri- mera Comunión, últimas nove- dades. Calcetines y medias se- da y seda natural, precios sin competencia. Bisutería, collares y pendientes lo más nuevo. No- val, 4. Entre Principado y Ro- sal.

TRASPASO. En Gijón, comercio acreditadísimo en toda la pro- vincia, registrado, exclusivo, selecta clientela, principal cen- tro población, sin competencia. Informes por escrito: Aparta- do 139, Gijón.

AGENTES productores para Compañía Seguros Generales se desean con buena comisión. Martínez Marina, 5. Puerta Verde, de 12 a 1 y 4 a 5 tarde.

CHOCOLATES PANTIGA. Gijón. Son los de más legítima fama. Pueden adquirirse Casa Ablaña. Doctor Casal, número 9. Teléfo- no 3943.

NECESITAMOS agentes sueldo y comisión para vender arma- rios frigoríficos. Presentarse siete tarde. Principado, 7.

PASARA muy agradables mo- mentos con postales sonoras. Diez pesetas docena. Luis Ro- dríguez, Alas, 45. Oviedo.

BANCO GIJONES DE CREDITO

Capital: 12 millones de Pts
DOMICILIO SOCIAL
Corrida, núm. 48.-GIJON

Sucursales en Avilés, Colunga, Luanco, Ribadesella y Villa- viciosa

Este Banco efectúa, en condicio- nes excepcionalmente ventajosa- s toda clase de operaciones de

BANCA, EOLSA Y CAMBIO

CAJA DE AHORROS

imposiciones desde 1 PESETA Intereses tres y medio por 100 Reintegros a la vista

Consignaciones a ven. limietofijo

A seis meses 3 1/2 por 100

A un año 4 por 100

CUENTAS CORRIENTES

En Pesetas y Moneda Extranjero a la vista y a plazos, con abona- de interés a tipos muy favorables.

AUTOS MONTE

SERVICIO DIARIO DE VIAJE- ROS DE OVIEDO A GIJON Y DE GIJON A OVIEDO

Horas de salida de Oviedo: A las 9 y media de la mañana, a la 1, 3 y media, 6 y 8,15 tarde. — Ho- ras de salida de Gijón: A las 9 y media y 12 y media de la ma- ñana, 4 y media y 7 tarde y 11 y media, noche.

PUNTOS DE SALIDA Y DES- PACHO DE BILLETES

En Oviedo: Posaña Herrera, Res- taurant Fierro. Teléfono 25-40. En Gijón: Alvarez Garaya y Lan- greo, 22, La Higiene. Teléfono

DESDE AVILES

EN SAN NICOLAS

Con asistencia de numerosos hombres se vienen celebrando en esta parroquia la serie de confe- rencias científico religiosas, a car- go del sabio y R. P. Lu. Herrera, quien durante estas noches ex- pone con gran claridad diferen- tes temas de verdadero interés, que el numeroso auditorio escucha con sumo agrado.

Se celebran todos los días a las ocho de la noche y el próximo do- mingo habrá misa de comunión general a los siete y media y por la tarde, a las cuatro, última con- ferencia.

SOCIALES

A pasar las Pascuas, llegaron de Valladolid nuestros jóvenes amigos y estudiantes de Medicina, don José Suárez Camporro y don José Ramón Garrido.

PROFESIONALES

R. MIYARES

Especialista en garganta, nariz y oídos. Gil de Jaz, 8, Entlo. Teléf. 2700

Manuel Collantes A. Buylla

Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. Consulta de 10 1/2 a 1 y de 3 1/2 a 5 Uría, 72, pral. Teléfono 3126

DOCTOR ALBERTO GONZALEZ

Especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis. Santa Clara, 28, segundo, de 10 a 12 y de 4 a 6.-Teléfono núm. 1884. OVIEDO

LEOPOLDO ESCOBEDO

Médico especialista. — Enferme- dades piel, secretas y vías orina. Consulta, 10 a 1 y 3 a 5. — Uría, 18, Oviedo, teléfono 2198.

José Fernández González

Enfermedades nerviosas y menta- les. Jefe clínico del Maticomio Provincial. Consulta de 11 a 2 y de 3 a 5. Uría, 50, 2.º. Tlf. 2816.

TECNICO ORTOPEDICO

procedente del primer centro ortopédico de Italia

Unico en España para la construcción de los últimos modelos de aparatos del Instituto Rizzoli

Especialista en la fa- bricación de piernas artificiales
SANATORIO CELESTINO ALVAREZ

LUIS F. VEGA

MEDICO OCULISTA
Marqués de Santa Cruz, 8, 1.º
Teléfono 1800.

SANATORIO SANTA RITA

Colloto, Oviedo. Tlf. 1599
Nerviosas y mentales, ambos se- xos. Director, L. Sánchez. Espe- cialista. Consulta diaria, Tranvia.

DOCTOR GODOFREDO ROBLES

Hemorroides (Almorranas), Fis- uras, Varices, Ulceras varicosas, tratamiento sin "operación". Du- rante la cura pueden los enfermos hacer su vida habitual. Reumatis- mo por el procedimiento Austro- Húngaro. Clínica de Cirugía Gene- ral. Uría, 21.—De 11 a 1. Oviedo.

GUILLERMO LOPEZ

(Del Dispensario antivenéreo)
PIEL - VENEREO - SIFILIS
Diatermia - Rayos ultravioleta.
P. Constitución, 9, teléfono 11-88

LUIS DE SAN JUAN

Especialista piel, sífilis, venéreo.
Consulta: de 11 a 1 y 5 a 8.
Campoamor, 30, primero.

Garganta, Nariz y Oídos

De 10 a 1 y 3 a 5
GONZALEZ - GRANDA
Independencia, 22-tlf. 2494-Oviedo

JULIO R. FONTAN

Especialista: estómago, intestino, hígado. De 10 a 12 y de 2 a 4.
Uría, 28, segundo, teléfono 3550.
OVIEDO

C. G. PARREÑO

Médico del Hospital Provincia
Aparato Digestivo — Rayos X
Cabo Noval, 12, pral. Tlf. 2727.
De 12 a 1 1/2 y de 4 a 6

Médico especialista

VALENTIN FERNANDEZ
Vias urinarias, piel y secretas. De 10 a 1 y 4 a 6. OVIEDO, Uría, 21.
Teléfono 1350

Logré Blanquear Mi Piel Obscura y Fea

3 Malices en 3 días"



"Tenía la piel terrosa, oscura marchita. En la nariz, en la frente y en la barba se encon- traban espinillas horribles, rugo- sidades y poros dilatados. Hoy todos admiran y envidian mi piel suave, blanca, tersa y mi tez se- rosa".

Todas las mujeres pueden aho- ra blanquear, suavizar y embe- llercer fácilmente su piel, sencillamente con el uso diario de la crema Tokalon, la famosa crema parisiense, alimento del cutis, blanca y sin grasa. Contiene aho- ra crema de leche fresca y acei- te de olivas predigeridos, combi- nados con ingredientes tónicos y astringentes que blanquean el cu- tis. Penetra inmediatamente en la piel, calma las glándulas irri- tadas, aprieta los poros dilatados, resuelve las espinillas que así des- aparecen y dejan blanca y suave. Pero no grasienta la piel más os- cura y áspera. Conserva también

fresca y suavemente húmeda la piel más seca. Esta crema convie- ne igualmente a los cutis acel- tidos.
La crema Tokalon, alimento del cutis, de color blanco, procura en 3 días una nueva belleza y una frescura indescriptible que de otro modo no se pueden con- seguir. Debe emplearse toda las mañanas. Si la piel está arruga- da y vieja, se debe emplear tam- bién la crema Tokalon, alimento del cutis rosa por la noche. Ali- menta y rejuvenece el cutis du- rante el sueño.

La Hernia Vencida

Basándonos en la anatomía Humana hemos creado el maravilloso "HERNIUS", que no es un aparato cualquiera, sino un elemento mecano-terápico dotado de vida propia, que en breve tiempo y con facilidad pasmosa DOMINARA Y VENCERA TOTALMENTE a la hernia, hasta su COMPLETA DESAPARICION, por antigua y voluminosa que sea, TRANSFORMANDOLE EN UN SER PERFECTO Y SANO COMO ERA ANTES DE HERNIARSE.

Los científicos aparatos "HERNIUS" son los más cómodos y los únicos que no llevan tiran- tes, de clase alguna, por estar contruidos exclusivamente para cada dolencia y sobre molde ana- tómico de la región enferma.

VISITA EN OVIEDO

Un Agente "HERNIUS" visitará en: OVIEDO, GRATIS, el LUNES 21 Marzo, en el Hotel Coyadonga, de 9 a 1 y de 3 a 7.

IMPORTANTE: Nuestro agente visitará en: GIJON el MARTES 22 Marzo, Hotel Malet.

CASA CENTRAL: Gabinete Ortopédico "HERNIUS" —Salvación del Herniado— Aragón, 277 En- tresuelo, 2.º (Frente Apeadero Paseo de Gracia), Tel. 76850. BARCELONA.

Los conflictos sociales en España Sociedad NOTICIAS DE BARCELONA

El gobernador de Córdoba habla de posibles perturbaciones que reprimirá duramente

Es detenido el alcalde de Villanueva del Arzobispo. Son despedidos trescientos obreros de Riotinto por negarse a descargar un horno

MADRID.— El ministro de Trabajo dió cuenta a los periodistas de haberse resuelto varias huelgas agrícolas en pueblos de la provincia de Salamanca.

También se solucionó la huelga de dependientes de comercio de Zaragoza, mediante el pacto firmado entre patronos y obreros.

DESTITUCION DE UN ALCALDE

MADRID.— Al recibir esta mañana a los periodistas el ministro de la Gobernación les dijo que había destituido al Alcalde de Villanueva del Arzobispo, por haber facilitado una versión de los sucesos ocurridos en dicho pueblo que no se ajusta a la realidad.

Añadió que había conferenciado telefónicamente con el gobernador de la provincia de la realidad.

Desde luego dijo en Villanueva del Arzobispo hay alguna agitación y la Benemérita continúa las gestiones para averiguar quienes fueron los autores de la colocación de los retardos y de la agresión al hijo de un pateno que resultó gravísimo.

En el resto de España dijo que la tranquilidad era completa.

GUARDIA OPERADO

TOLEDO.— Ha sido operado el guardia de asalto Agapito García, habiéndosele hecho la sutura del maxilar fracturado por una bala.

El herido entró en estado de franca mejoría.

Fuó visitado por don Antonio Hernández Prieto, capitán de los guardias de asalto y por don José Crespo, capitán de las mismas fuerzas de Vigilancia en el Congreso, y don Euenaventura Alegría, juez instructor de la causa por los sucesos desarrollados en Toledo y en los que resultó herido dicho guardia y muertos dos compañeros.

Aunque con alguna dificultad pudo responder acerca a las preguntas que se le hicieron.

A propiamente de un diputado provincial de la minoría radical, se acordó felicitar al personal del Hospital, por la excelente asistencia que prestó al herido, haciendo extensiva la citada felicitación a las Hermanas de la Caridad que con gran abnegación ofrecieron su sangre para la transfusión que se practicó a un herido y especialmente a Sor Agustina, cuya sangre fué aprovechada.

VENTA DE LIBROS COMUNISTAS

CÓRDOBA.— Una comisión de obreros del pueblo de Santaella visitó al gobernador para hablarle del paro forzoso.

El gobernador les prometió con vocer a una reunión a los propietarios de las fincas para ver de llegar a un acuerdo, mostrándose optimista respecto al resultado de su gestión.

El gobernador manifestó a los periodistas que carecía de importancia la detención de dos individuos que se dedicaban a la venta de libros de carácter comunista en el cuartel de Artillería.

Terminó diciendo que había lle-

gado a su conocimiento que se pensaba producir perturbaciones en la provincia pero que ya había tomado sus medidas y que no le cogerá desprevenido cualquier movimiento que se intente.

No dió más explicaciones respecto a este asunto a pesar de las preguntas que le dirigieron los periodistas.

TRESCIENTOS OBREROS EN PARO

HUELVA.— Con motivo de haberse negado los obreros a descargar un horno en los talleres de Riotinto, la compañía de Río Tinto ha ordenado el cierre de los citados talleres, por lo que han quedado parados trescientos obreros.

Una comisión de obreros parados ha celebrado una entrevista con los directores de la empresa, y se confía en que se habrá de encontrar una solución para el conflicto.

CONTINUA LA HUELGA

JAEN.— Continúa la huelga en la misma situación que en días anteriores. Entre los elementos obreros existe gran excitación.

Se han adoptado toda clase de precauciones para evitar los desórdenes.

BUSCANDO SOLUCION

AL CONFLICTO

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.— Continúa el conflicto planteado entre patronos y obreros.

Los patronos persisten en su actitud y se oponen a la admisión de las bases de trabajo, pretextando que carecen de dinero para realizar las faenas agrícolas con forme a dichas bases.

El gobernador realiza gestiones para resolver el conflicto y se cree que no se tardará mucho en hallar una solución satisfactoria.

POR ORGANIZAR UNA PROCESION

HUELVA.— En el pueblo de Almonte quedó terminado el expediente instruido con motivo de los pasados sucesos religiosos.

En él se dice haber comprobado la culpabilidad de varios vecinos y del señor cura párroco, don Francisco Valle Fernández, a quien se acusa del delito de haber organizado la procesion y excitar al pueblo con sus discursos.

El gobernador civil ha impuesto una multa a cada uno de los considerados como culpables.

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD PARA BELMONTE Y PRAVIA

MADRID.— Ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Belmonte, don Rafael Narváez, que ocupaba el mismo cargo en Gaudín.

Igualmente ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Pravia don Silvio Galé Pérez, que cubría el cargo en Cangas de Onís.

VIAJES

Para Burgos ha salido el alumno de la Facultad de Derecho don Jacinto Ocáriz.

—Saludamos ayer en Oviedo a la distinguida señora de Ciano Santa Ana doña Hortensia Martínez y a su bella hija Gloria.

—Se encuentra pasando unos días en Oviedo la bella señorita de Celorio (Llanes) Eloísa Martínez.

—Se encuentran en Oviedo las bellísimas señoritas de Sama de Langreo Charito y Marujina San frechoso.

—Para Vitoria ha marchado el alumno de la Facultad de Derecho don Ramón de Aracena.

—Ha salido para Madrid y París doña Julia Menéndez de Caso.

Ultimo y más perfecto modelo de pierna artificial. Talleres Sanatorio Alvarez. Oviedo.

Ha regresado de Madrid el médico de la Beneficencia don Manuel Estrada.

—Se encuentra pasando unos días en Oviedo la encantadora señorita María Teresa Corugedo.

—Saludamos al director de la Hulla Española, don Rafael Beloso.

—De Madrid ha regresado nuestro estimado amigo don José Arce.

—Saludamos ayer en Oviedo al alcalde de Muros del Nalón, don Santiago Martínez.

—De paso para Madrid y procedente de Gijón, saludamos a don Nicolás Ochoa y a su bella hija Josefina.

—Ha regresado de Madrid el Deán de la Catedral don Maximiliano Arbolea.

—Se encuentra en Oviedo nuestro querido amigo el marqués de San Feliz.

NATALICIO

Con la mayor felicidad ha dado a luz a un hermoso niño la distinguida esposa de nuestro estimado

MERMELADAS ULECIA

amigo el celoso agente de Policía de esta plantilla don Gonzalo Moreno.

Enviamos a los padres de la criatura nuestra más efusiva felicitación.

OPERADO

En uno de los sanatorios de esta localidad, ha sido sometido a una intervención quirúrgica al distinguido joven don Rafael Alvarez Orviz, habiendo sido aquella llevada a cabo felizmente.

Oacemos fervientes votos por su rápido y total restablecimiento.

ENFERMO

Se halla enfermo de alguna gravedad, hasta el punto de que ayer, le fué administrado el Viatico, nuestro respetable amigo e ilustre catedrático jubilado de nuestra Universidad, don Victor Díaz Ordóñez.

Hacemos fervientes votos por su restablecimiento.

PEON CAMINERO ELECTROCUTADO

ZAMORA.— En el pueblo de Santa Cristina de Polvorosa, el peón caminero Dimas Mateos, pereció electrocutado.

Al intentar cambiar de sitio un cable de alta tensión recibió una descarga, quedando muerto en el acto.

DIMITE EL ALCALDE Y HABRA ACUERDO ENTRE LA ESQUERRA Y LOS RADICALES

Es denunciado otra vez "Solidaridad Obrera" y multado "El Correo Catalán"

LA SITUACION MUNICIPAL

BARCELONA.— Las conversaciones políticas de hoy giran en torno de la dimisión de los concejales de la minoría de la Izquierda y de la situación creada en el Ayuntamiento.

La Izquierda mantiene su posición de dimitir los cargos municipales, y parece que sólo continuarían en sus puestos en el caso de ser aprobados los presupuestos confeccionados por la minoría.

En el Ayuntamiento se celebró esta tarde una reunión, a la que ocurrieron los representantes de las minorías.

Aun no se ha terminado la reunión, pero se asegura que en ella se trata de la constitución de una mayoría formada por los concejales de la Izquierda, y los del partido Radical.

En este caso pasaría a ser oposición la Liiga regionalista.

El alcalde, señor Aiguadé, cesa desde luego en su cargo y para sustituirle se habla de los señores Casanueva y Comas.

También se dice que se crearán tres tenencias de Alcaldía más, una que cubrirá los radicales, otra los regionalistas, aunque parece que éstos no la aceptarían, y otra para las demás minorías.

"SOLIDARIDAD OBRERA" DENUNCIADO

BARCELONA.— El fiscal ha denunciado el número de hoy de "Solidaridad Obrera" por la publicación de un artículo que se considera injurioso para la autoridad.

La edición ha sido recogida.

"CORREO CATALAN"

MULTADO

BARCELONA.— El gobernador civil ha impuesto una multa de quinientas pesetas al "Correo Catalán", por no haber enviado al Gobierno civil los números regl-

mentarios, correspondientes día de ayer.

—También impuso otra de quinientas pesetas a doña Angustina Janet, presidente de la asociación femenina tradicionalista, por organizar la conferencia que anoche en el círculo tradicionalista, la señorita Rosa Urraca Pastor, sin el permiso de la autoridad.

EXPULSION DE INDIANOS

SEABLES

BARCELONA.— Han sido expulsados tres individuos súbditos extranjeros, como indeseables por considerarles sujetos peligrosos.

SUPUESTO AUTOR

UN ATRACO

BARCELONA.— La Guardia civil ha puesto a disposición del Juzgado a un individuo acusado de ser uno de los autores del atraco cometido hace días en la carretera de Rabasada.



Miguel Fléta, que cantará hoy en Oviedo por primera vez.

Hace cincuenta y ocho años

EL MINISTRO DE HACIENDA

La Prensa de Madrid viene ocupándose del nombramiento del Ministerio de Hacienda de nuestro paisano señor Pedregal.

Quisiéramos no hablar de este asunto, pero nuestro deber de periodistas lo exige, la Prensa de Madrid al formular juicio acerca del señor Pedregal, no puede menos de incurrir en inexactitudes, por lo mismo que no le conoce bien.

Don Manuel Pedregal fué tenido siempre en Oviedo por hombre de talento y estudioso.

Como abogado mereció la confianza de numerosos clientes su opinión era respetable en los tribunales de la provincia.

En algunas ocasiones dirigió su palabra al pueblo en los actos y reuniones democráticas, escribió uno o dos folletos y hasta se atrevió a asegurar que estudió algo de economía.

Tales son los antecedentes del señor Pedregal ¿son suficientes para llevarle al Ministerio de Hacienda?

No somos nosotros los que hemos de decirlo. (De la colección de "La Unidad" en la Biblioteca de la Universidad).